



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 16-20 al 27 de Junio de 2025



SESIÓN ORDINARIA

## Derogan declaración que exigía publicar datos personales de médicos en hospitales públicos

24 junio 2025

A instancias del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), la plenaria aprobó este martes la Resolución N° 3361, que deja sin efecto la Declaración N° 924/2025 que instaba al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a instalar tableros con información personal de médicos en todos los hospitales públicos del país.

La medida original, aprobada el 29 de abril pasado, exigía que los nosocomios públicos exhiban en tableros indicadores los nombres, apellidos, especialidades, horarios de atención y números telefónicos personales de los profesionales médicos para contacto directo con pacientes.

“La lucha por un mejor sistema de salud, por un mejor acceso y calidad de la atención a las personas debe tener como uno de sus ejes fundamentales el respeto, el reconocimiento y el mejoramiento de las condiciones de trabajo y de capacitación del personal de blanco”, escribió Latorre en su cuenta de X,

El presidente Latorre basó su argumentación en el rechazo expresado por los gremios médicos que calificaron la propuesta como “impracticable, desorganizada y riesgosa para la calidad y seguridad de la atención sanitaria”. Basándose en afirmaciones de gremios médicos, el presidente Latorre dijo que la difusión de



los números personales de los profesionales de la salud desvirtúa la relación e implica una ruptura de los canales institucionales de atención en los hospitales públicos.

“Manifestaron su profunda preocupación y rechazo a la declaración, señalando que vulnera la intimidad y privacidad del personal médico al pretender exponer datos personales y sensibles sin criterios técnicos ni garantías de protección”, refirió.

Agregó que los gremios identificaron tres áreas afectadas por la propuesta original: el derecho a la intimidad y protección de datos personales, la dignidad del ejercicio profesional y el clima laboral en el sector salud.

En este sentido, el presidente Latorre dijo que “es deber de esta Honorable Cámara mantener un diálogo respetuoso y armónico con los distintos sectores de la sociedad y atender oportunamente las observaciones razonables que se presenten respecto a sus pronunciamientos”.

La Resolución N° 3361 fue aprobada en la sesión plenaria de este martes, dejando sin efecto definitivamente la referida declaración que había generado malestar en el sector médico nacional.



## Titular de Diputados afirma que Gobierno Nacional intentará mantener el precio del combustible

24 junio 2025



Antes del inicio de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, el presidente Raúl Latorre abordó temas de actualidad nacional e internacional que generan preocupación en el Gobierno, especialmente en lo relacionado al conflicto en Medio Oriente y sus efectos en el precio del combustible.

El presidente Latorre expresó su firme respaldo al Estado de Israel, al que calificó como una “nación hermana y aliada del Paraguay”.

Indicó que el presidente Santiago Peña manifestó su intención de mantener los precios del combustible de Petropar. “Tuvimos una conversación con el presidente de la República que expresó su firme intención de sostener todo lo posible los precios del combustible de Petropar. Naturalmente, ante esta situación, los conflictos, la amenaza del cierre del estrecho de Ormuz, puede haber especulaciones al respecto”, afirmó.

Agregó que el régimen iraní, había votado a favor del cierre del estrecho de Ormuz, por donde transita más del 20% del petróleo mundial, lo que puede generar especulaciones sobre los precios del crudo.

En el mismo contexto, destacó el anuncio del presidente estadounidense Donald Trump sobre el avance de un acuerdo de alto al fuego, aunque advirtió que existe incertidumbre sobre su cumplimiento. “Todos sabemos las tensiones que están existiendo en el Medio Oriente con el conflicto entre Israel e Irán que tiene que ver con el intento de que este país no obtenga armas nucleares. Es un conflicto al que se sumó los Estados Unidos con un ataque estratégico a las tres instalaciones de producción de armas nucleares de Irán”, mencionó.

### Sistema Nacional de Pagos

El presidente Latorre se refirió al proyecto de ley sobre el Sistema Nacional de Pagos, aprobado recientemente por el Senado. Según explicó, la iniciativa busca generar mayor competitividad, transparencia y apertura en el sistema financiero del país.

Indicó que los legisladores de la bancada de Honor Colorado acompañan el proyecto y están dispuestos a apoyarlo en su tratamiento en Diputados. Sin embargo, recordó que la decisión final dependerá del pleno.

Ante las críticas que califican el proyecto como “expropiatorio”, Latorre fue enfático en defender los valores de su partido. “La protección de la propiedad privada es un principio fundamental del Partido Colorado”, afirmó. Agregó además que los modelos que suprimen este derecho, como el comunismo, “han fracasado económicamente a lo largo de la historia”.

### Albergues ante el frío

El Titular de la Cámara de Diputados también informó sobre la respuesta del Gobierno ante la ola de frío. Comentó que mantiene contacto constante con el ministro de la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Arsenio Zárate, quien le comunicó que más de 60 personas en situación de calle fueron albergadas en centros de la SEN.

Estos operativos, aseguró, forman parte del plan de contingencia para proteger a los sectores más vulnerables frente a las bajas temperaturas, que afectan al país.



## Presidente de Diputados destaca el valor del matrimonio y respalda modernización del Registro Civil

25 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), visitó las instalaciones del Registro del Estado Civil, por invitación del director general de dicha dependencia, abogado Maximiliano Ayala, quien brindó información sobre los avances en materia de inclusión social; acceso a la identidad; y modernización del servicio registral.

Durante el encuentro se presentaron varias iniciativas impulsadas por el Registro Civil, entre ellas: “Renacer legal de adultos mayores”, que busca brindar identidad jurídica a personas en situación de vulnerabilidad.

Igualmente, la campaña “Paraguay se casa”, que promueve la formalización del vínculo matrimonial.

“El tesoro más grande que Dios nos dio en la tierra es la familia. Debemos cultivarla y protegerla”, expresó el diputado Latorre, al destacar la importancia del matrimonio como núcleo esencial de la sociedad.

En ese contexto, anunció que el Estado impulsará casamientos comunitarios gratuitos para acompañar a las parejas en la formalización de su situación jurídica.



Otra iniciativa presentada fue “Escuela con identidad”, centrada en asegurar que todos los niños cuenten con los documentos necesarios para su ingreso y permanencia en el sistema educativo.

Asimismo, se abordó el proceso de digitalización progresiva de los trámites registrales, con el objetivo de facilitar el acceso a los servicios y reducir los tiempos de espera.

“Nuestro compromiso con el trabajo de esta institución tan sensible y con la convicción de la necesidad de seguir fortaleciendo los procesos de digitalización de las gestiones públicas. Queremos que los trámites estén al alcance de la gente, porque eso significa ahorro de tiempo y recursos. El tiempo es nuestro bien más preciado”, afirmó el presidente Latorre.

En la reunión, el director del Registro del Estado Civil entregó al titular de Diputados una compilación de leyes que constituyen el marco normativo actual de la institución, vigente desde hace 37 años.

Ayala manifestó la necesidad de impulsar una actualización legislativa integral, acorde a los desafíos tecnológicos y las nuevas demandas ciudadanas.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Destacan avances gubernamentales en reducción de pobreza y crecimiento económico

26 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), realizó una valoración positiva de los principales logros del Gobierno Nacional en áreas estratégicas como la reducción de la pobreza, la alimentación escolar y el crecimiento económico sostenido, en vísperas de la presentación del informe de gestión del presidente Santiago Peña ante el Congreso Nacional.

### Programa Hambre Cero

El presidente Latorre destacó especialmente el programa Hambre Cero, que garantiza alimentación escolar básica a

más de un millón de niños en todo el territorio nacional.

“Esta política pública no solo combate la desnutrición infantil, sino que también contribuye a reducir la deserción escolar y fortalece el desarrollo cognitivo en una etapa crítica del desarrollo neuronal. Es un gran éxito y considero que representa una de las principales políticas públicas implementadas”, señaló el legislador.

### Estabilidad macroeconómica y competitividad

El titular de Diputados también resaltó las cifras alentadoras en materia de crecimiento económico, acompañadas de estabilidad macroeconómica, baja inflación y presión tributaria moderada. Estos factores, según expresó, continúan posicionando a Paraguay como un país competitivo y atractivo para la inversión en el escenario internacional.

### Fortalecimiento del sistema de salud

En materia sanitaria, el presidente Latorre enfatizó la inversión realizada, destacando la adquisición de ambulancias para fortalecer el sistema prehospitalario y mejorar la articulación entre las diferentes instituciones prestadoras de servicios de salud. También mencionó el equipamiento y construcción de nuevos centros asistenciales.

“Esto representa un aumento de camas disponibles para los ciudadanos, especialmente en unidades de terapia intensiva, abordando un déficit histórico. El presidente ha asumido personalmente el liderazgo en materia de salud, con una visión clara de construir un sistema nacional y reforzar la capacidad del sistema sanitario”, indicó.

### Apertura de mercados internacionales

Ante los cuestionamientos ocasionales sobre los viajes presidenciales, el presidente de Diputados defendió estas actividades oficiales, resaltando su papel fundamental en la apertura de nuevos mercados para la exportación de productos nacionales, como carne y producción agrícola. Asimismo, destacó que estas misiones permiten gestionar líneas de crédito favorables y posicionar a Paraguay como destino atractivo para inversiones extranjeras.

### Distribución de tierras

El presidente de Diputados señaló importantes avances en diversas áreas estatales, incluso con cifras históricas que superan ampliamente las gestiones anteriores. “En algunos casos, se han duplicado, triplicado e incluso cuadruplicado los resultados, como ocurre con el trabajo del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) en el marco de la distribución de tierras”, puntualizó.

### Desafíos pendientes

Sin embargo, el presidente Latorre también reconoció que no existe satisfacción plena. “El propio presidente de la República admitió que aún falta mucho por hacer en áreas fundamentales como salud y educación, entre otras”. En ese sentido, remarcó la necesidad de un respaldo firme del Congreso Nacional para avanzar en las transformaciones pendientes.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente de la Cámara de Diputados resaltó legado cultural de la ciudad de Itauguá en su 297° aniversario

27 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de los actos festivos por el 297° aniversario de fundación de Itauguá, conocida como la “ciudad del ñandutí”, ubicada en el Departamento Central de nuestro país.

La festividad puso en valor el patrimonio cultural, las raíces tradicionales y la historia de esta emblemática localidad.

“Para mí siempre es un honor participar en el aniversario de esta ciudad, que está tan enraizada en nuestras tradiciones. Es imposible hablar de nuestra cultura y del legado de nuestra nación sin mencionar el ñandutí”, expresó el presidente Latorre.

Resaltó el valor simbólico y patrimonial del arte que identifica a dicha ciudad, a nivel nacional e internacional.

Durante el evento se rindió un emotivo homenaje a las tejedoras; los docentes; policías; y diferentes profesionales y referentes que han contribuido con el desarrollo y engrandecimiento de la ciudad.

“Éste es el segundo año consecutivo en que acompañamos la celebración, y lo hacemos con profunda gratitud hacia todos los itaugueños que trabajan día a día por preservar nuestras raíces”, subrayó el titular de la institución legislativa.

Raúl Latorre enfatizó que la protección; el fortalecimiento de las tradiciones; la identidad; y la cultura nacional, son pilares fundamentales para la supervivencia de la nación paraguaya.

“El aporte que hace Itauguá al Paraguay y al mundo entero es digno de reconocimiento y admiración”, sostuvo.

Finalmente, envió un mensaje especial a los habitantes de la ciudad del ñandutí, en nombre del Congreso Nacional: “Felicitaciones y todo nuestro orgullo por el trabajo que realizan en la protección y promoción de nuestra identidad y cultura”.

El acto central estuvo encabezado por el intendente de Itauguá, Horacio Fernández, quien acompañó a las autoridades invitadas.



# Cámara de Diputados sancionó el “Sistema Nacional de Pagos”

24 junio 2025

La Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “Sistema Nacional de Pagos”; una iniciativa que actualiza el marco normativo vigente con el objetivo de adecuarlo a los profundos cambios tecnológicos y a la irrupción de nuevos actores en el ecosistema financiero del país, según se explicó.

La propuesta recibió dictamen favorable de la Comisión de Presupuesto y busca adaptar la legislación a los cambios tecnológicos y a la irrupción de nuevos actores en el sistema, de modo a fomentar la inclusión, transparencia, competencia y seguridad de las transacciones electrónicas.

Durante la sesión, la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, argumentó que “los profundos cambios tecnológicos, la aparición de nuevos actores y el avance de la digitalización han generado la necesidad de actualizar la normativa vigente”.

Señaló que el nuevo marco abarcará los sistemas de liquidación de valores; custodia; registro; sistema de pagos; y los servicios de pagos; así como los acuerdos, procedimientos relacionados con el sistema y/o servicios para integrar nuevos actores, servicios y tecnologías en el sistema de pagos.

Habló de promover la inclusión financiera y la adopción de medios de pago digitales.

En la misma línea, el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, destacó que el país dará un paso fundamental en su modernización con una legislación orientada a ofrecer servicios seguros, eficientes y confiables.

Por su parte, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), titular de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, explicó que se busca introducir principios rectores como la interoperabilidad; la eficiencia; la innovación; y la competencia.

“Lo que pretende esta iniciativa es desbaratar un poder monopólico que hoy se encuentra en manos de un oligopolio. Esta ley será una herramienta para equilibrar el mercado y fomentar la eficiencia”, dijo.

En el mismo sentido, el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), presidente de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, denunció la existencia de un monopolio.

“Esta ley no es una opción, es una necesidad. Urge terminar con esta situación y establecer un sistema que beneficie al pueblo”, esgrimió.

En el debate varios legisladores expresaron su oposición: Mauricio Espínola (ANR-Capital); Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú); Adrián Vaesken (PLRA-Central); Raúl Benítez (Independiente-Central); entre otros.



La exposición de motivos resalta que desde la promulgación de la ley N° 4.595/2012 - Sistemas de Pagos y Liquidación de Valores -, el ámbito ha evolucionado significativamente.

Refiere que la digitalización; el crecimiento de las transacciones electrónicas; y la necesidad de fortalecer la protección frente a riesgos como el fraude y los ciberataques, dieron impulso a la iniciativa.

Entre los objetivos se menciona la regulación de nuevos actores y servicios en el sistema de pagos; la inclusión financiera y reducción de barreras de acceso; y el fortalecimiento del rol del Banco Central del Paraguay (BCP).

El diputado César Cerini (ANR-Itapúa), de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, subrayó que esto “no beneficia a un sector en particular, sino que amplía el acceso y la seguridad para todos”.

El parlamentario Rodrigo Blanco (PLRA-Central), pidió suprimir dos incisos del artículo 4, pero esta moción fue rechazada.

Pasa al Poder Ejecutivo.

## SESIÓN ORDINARIA

# Sancionan aumento de capital financiero en la Corporación Interamericana de Inversiones

24 junio 2025



Diputados estudió el proyecto de ley “Que aprueba la suscripción de 855 acciones de capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en el marco del aumento general de capital, autorizado por la Asamblea de Gobernadores del citado organismo”. Se decidió aprobar el documento con lo cual quedó sancionado.

El legislador Néstor Castellano (ANR-Central), vocero de la Comisión de Presupuesto, fundamentó el dictamen favorable.

“Se apunta a que nuestro país aumente a 855 acciones por un valor total de USD 17.955.000, pagaderos en efectivo, en forma anual, en un periodo de 7 años a partir de 2025 y hasta el año 2031. Implica que el capital de la corporación tenga la posibilidad de mantener la participación accionaria de nuestro país en calidad de miembro de dicho organismo”, explicó.

La normativa menciona que el aumento de capital fue autorizado por la Asamblea de Gobernadores de la CII, mediante Resolución CII/AG-5/24, que contempla una inyección total de USD 3.500 millones.

“Las acciones adquiridas por Paraguay serán pagadas en cuotas anuales desde 2025 hasta 2031. Con esta iniciativa Paraguay busca mantener su participación como miembro pleno del organismo multilateral y seguir accediendo a financiamiento clave para proyectos de desarrollo”, reza una parte del proyecto.

Cabe mencionar que el Poder Ejecutivo, mediante Decreto N° 2.331 del 13 de agosto de 2024, autorizó la participación del país, quedando sujeto, todos esto, a la aprobación del Congreso.

Tras el visto bueno de la Cámara Baja, el proyecto se remite al Poder Ejecutivo para la promulgación.

## SESIÓN ORDINARIA

# Contrato de préstamo para financiamiento del programa de consolidación de la DNIT quedó sancionado

24 junio 2025



Durante la sesión ordinaria de este martes fue sancionado el proyecto de ley sobre contrato de préstamo entre la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que asciende a un monto de hasta USD 30.000.000.

Este préstamo permitirá el financiamiento del programa de consolidación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), y establece la ampliación del presupuesto general de la Nación correspondiente al presente ejercicio fiscal, para dicha institución.

En cuanto a la ampliación presupuestaria (DNIT), es de G. 6.644.200.000.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, expresó el acompañamiento del bloque para esta propuesta.

Mencionó que el objetivo es la consolidación de esta institución encargada de la recaudación estatal.

“Resulta importante porque permitirá optimizar la recaudación, facilitar su cumplimiento y reducir la evasión tributaria y el contrabando”, indicó.

La congresista añadió que el periodo de ejecución del proyecto - a cargo de la DNIT - es de seis años; mientras que el plazo del préstamo es de 23.5 años desde la firma del contrato.

El pago del préstamo debería iniciar a partir del séptimo año de su entrada en vigencia y será financiado con Fuente 30 - Recursos institucionales de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.

A su turno, el legislador César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, habló de la importancia del préstamo para el fortalecimiento de la mencionada institución.

“Estamos reclamando siempre contar con más recursos en áreas como la salud, la educación y la seguridad; pero si no fortalecemos a esta institución, que se encarga de la recaudación, no lo vamos a poder lograr”, manifestó.

El documento será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SESIÓN ORDINARIA**

# Fideicomiso de apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas y mipymes: Sancionado

24 junio 2025



Durante la jornada de este martes, en sesión ordinaria, los diputados dieron sanción al proyecto de ley “Que crea el Fideicomiso de Administración para el Apoyo Financiero a Productores, Profesionales Independientes, Cuentapropistas, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (FIPROMIPYMES)”.

Este documento busca la creación de un fondo fiduciario, con recursos públicos, destinado a facilitar el acceso al financiamiento de sectores históricamente excluidos del sistema financiero formal, fortaleciendo así el tejido productivo nacional.

Contempla la reasignación de G. 26.136 millones (aproximadamente USD 3,9 millones), provenientes del saldo no ejecutado de la Ley N° 6.809/2021, “Que establece medidas extraordinarias para mitigar los efectos socioeconómicos de la pandemia del COVID-19”.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Presupuesto, valoró la iniciativa y dijo que permitirá canalizar recursos hacia un segmento clave de la economía nacional, “generador de empleo y dinamismo productivo”.

Señaló que la administración del fideicomiso estará a cargo de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), institución que será responsable de su constitución y operativización; y que el Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH), será el organismo encargado de la intermediación financiera y la distribución efectiva de los recursos.

“La AFD tendrá a su cargo la administración del fideicomiso y la transferencia de los recursos al CAH, que será la entidad responsable de canalizarlos hacia los prestatarios finales”, puntualizó.

A su turno, el legislador César Cerini (ANR-Itapúa), de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, remarcó que esto constituye una herramienta útil para atender las necesidades de un sector altamente vulnerable.

“Es un paso importante, aunque los montos asignados aún sean modestos. Es imprescindible que, en el futuro, se estructuren fondos de mayor magnitud que respondan de manera más integral a las demandas de la agricultura familiar y del sector emprendedor”, manifestó.

También expresaron apoyo los diputados Héctor Figueredo (ANR-Paraguari); Carlos M. López (PLRA-Cordillera); y Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), quienes enfatizaron la necesidad de fortalecer a los sectores tradicionalmente marginados del desarrollo económico.

## Información adicional

Según datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC 2023), los cuentapropistas, micro y pequeñas empresas representan el 72 % de la población ocupada del país; es decir, unas 2.096.388 personas, de las cuales el 62 % son hombres y el 38 % mujeres.

Estos sectores enfrentan serias dificultades de sostenibilidad y crecimiento, pues apenas el 4 % de las microempresas logra escalar a la categoría de pequeña empresa en el transcurso de un año; mientras que el 21 % de las pequeñas empresas retrocede nuevamente al nivel de microempresa.

El fideicomiso estará orientado exclusivamente al financiamiento de capital operativo e inversiones productivas, excluyéndose expresamente los gastos no productivos, como la adquisición de bienes inmuebles o el pago de deudas anteriores.

Se prevé una estructura financiera flexible que incluirá condiciones favorables como tasas de interés reducidas, plazos extendidos y períodos de gracia, para garantizar un acceso justo, sostenible y adaptado a las condiciones reales de los sectores beneficiarios.

El documento se remite al Poder Ejecutivo.



**SESIÓN ORDINARIA**

# Acuerdo por notas reversales entre Hungría y Paraguay posibilitará becas para jóvenes compatriotas

24 junio 2025



El proyecto de ley “Que aprueba el acuerdo por notas reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de Hungría, para la provisión de Becas Stipendium Hungaricum”, fue sancionado por la Cámara de Diputados durante la sesión ordinaria de este martes.

El diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, explicó que el presente acuerdo fortalecerá los lazos con Hungría y que esto hará posible que dicho país invierta directamente en el futuro de nuestra juventud, por medio de la provisión de becas de estudio.

Señaló que dicho programa es el más prestigioso de Hungría y permitirá el acceso a más de 30 universidades, con un total de 800 programas académicos en niveles de posgrado, maestrías, doctorados y cursos de especialización.

“La sanción de este documento representa oportunidades invaluable para nuestros jóvenes”, afirmó el congresista.

Acto seguido, puntualizó que el convenio facilitará educación de primer nivel, lo que implica la adquisición de conocimientos y habilidades cruciales para enfrentar los desafíos globales y contribuir activamente al progreso de la sociedad.

Se remite al Poder Ejecutivo para la promulgación.

## DIPUTADOS ROCÍO VALLEJO - DIOSNEL AGUILERA

# Cultivo extensivo de arroz en Ñeembucú: Infona deberá remitir informes a la HCD

26 junio 2025



Los legisladores Rocío Vallejo (PPQ-Capital), y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), impulsaron la aprobación de un proyecto de resolución “Que solicita informes al Instituto Forestal Nacional (Infona), con relación al cultivo extensivo de arroz en el Departamento de Ñeembucú.

Dicha iniciativa contó con aprobación del plenario de la Cámara Baja, sobre tablas, en

la sesión ordinaria del pasado martes.

Se consulta si la mencionada institución cuenta con un informe acerca de las principales especies de árboles deforestadas para la realización de esta actividad agrícola en los últimos cuatro años; y se pide un informe actualizado sobre la extensión de bosques afectada.

Otro punto refiere a los planes de mitigación para conservación y protección de los bosques en Ñeembucú (si existen; si están en marcha; en qué consisten; y cuál ha sido el avance hasta el momento).

Una consulta puntual es si el Infona ha recibido alguna denuncia por parte de autoridades nacionales, departamentales o locales, sobre la deforestación masiva de los bosques en razón de esta actividad agrícola. De existir denuncia, habrá que mencionar de dónde provino; en qué consiste; y cuáles son las acciones tomadas para atender dichas denuncias.

Finalmente, en caso de no contar con estudios previos, se pide realizar una verificación mediante medios tecnológicos y solicitar la remisión de tomas fotográficas satelitales sobre la situación de las áreas afectadas en los bosques, desde hace cuatro años.

En la exposición de motivos, los legisladores señalan que el cultivo de arroz, en Paraguay, ha experimentado un impacto económico significativo, ya que genera importantes ingresos en concepto de exportaciones y empleo para numerosas familias que se dedican a este menester.

“Sin embargo, la actividad agrícola también tiene impactos ambientales de gran relevancia, debido a las grandes extensiones de tierra inundadas y al uso intensivo de agua y agroquímicos; factores que contribuyen a la emisión de gases de efecto invernadero; la contaminación del agua; y la degradación del suelo”, dice el documento.

Hace mención a los llamados “humedales”, característicos de zonas como Ñeembucú y Misiones.

## Equilibrio entre desarrollo y medioambiente

Los diputados proyectistas manifiestan que los bosques se ven afectados por el cultivo progresivo y extensivo de arroz; principalmente, debido a la expansión de tierras agrícolas que desplaza áreas boscosas y altera los ecosistemas, deteriorando la calidad de vida de las poblaciones cercanas.

“Entre el desarrollo agrícola y el medioambiente debe existir un equilibrio”, enfatiza el proyecto.

Tras el visto bueno del plenario de Diputados fue establecido un plazo de 15 días para remitir los informes solicitados, de conformidad al artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 7.199/2024.

## “Aprobación en general” para establecer el Día Nacional del Politólogo Paraguayo

24 junio 2025



El proyecto de ley “Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo”, presentado por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), fue tema de debate en la sesión plenaria de la Cámara Baja, llevada a cabo este martes.

El documento tuvo aprobación en general y postergación del estudio en particular, teniendo en cuenta que la fecha a ser estipulada seguirá en discusión.

La proyectista sugirió al pleno la aprobación en general, con postergación del estudio en particular, ante la recepción de varias notas de recomendación, sugerencias y planteamientos con relación a la fecha a ser estipulada.

Este proyecto de ley se encuentra en el primer trámite constitucional, cabe indicar.

El legislador Carlos María López (PLRA-Cordillera), en representación de la Comisión de Educación, pidió la aprobación con modificaciones y mencionó que este bloque mantuvo encuentros con profesionales del sector, quienes sugirieron la modificación de la fecha de conmemoración.

Plantearon el 28 de noviembre para recordar la fecha en que fue habilitada esta carrera en nuestro país, por primera vez, según informó.

Esto se dio en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, en el año 1992.

Con respecto a la fecha 27 de abril, significada en el acápite, corresponde señalar que se debe al primer congreso internacional de Ciencias Políticas, desarrollado en Paraguay.

Una tercera posibilidad manejada es establecer como fecha el 17 de junio (fecha simbólica por la defensa de tesis de la primera politóloga del Paraguay).

Los diputados coincidieron en que el trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave para fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos.

La prosecución del estudio en particular será definida por la mesa directiva.

## Ley del Futbolista: Aceptación parcial de modificaciones y ratificación en el artículo sobre indemnizaciones

24 junio 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados resolvió aceptar parcialmente, y rechazar en otra parte, las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley “Que modifica varios artículos de la Ley N° 5.322/2014, que establece el Estatuto del Futbolista Profesional”, conocida popularmente como “Ley del Futbolista”.

Esta iniciativa se halla en el tercer trámite constitucional por lo que volverá a la Cámara de Senadores.

Durante el debate, el diputado Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), presidente de la Comisión de Deportes, explicó los fundamentos del dictamen que recomienda aceptar las modificaciones del artículo 1°, por tratarse de cambios de forma que no alteran el fondo del proyecto.

No obstante, manifestó su rechazo a la supresión del artículo 2° por parte del Senado.

“Ese artículo es fundamental porque hace referencia a la indemnización en caso de resolución de contratos. La Ley del Futbolista es una ley especial y, por tanto, prevalece sobre la legislación general”, explicó.

El artículo 25° de la ley vigente establece que en los casos de resolución del contrato por culpa del club, el futbolista tendrá derecho a una indemnización igual a las retribuciones que le restan percibir en virtud del contrato, correspondientes a ese año.

El diputado Roussillón subrayó que la redacción original no ha sido modificada y que no contradice el Código Laboral, por lo que solicitó al pleno la ratificación del texto inicial.

En la misma línea, el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, señaló que su comisión dictaminó en el mismo sentido que la Comisión de Deportes.

Concluido el estudio, el pleno resolvió aceptar las modificaciones del artículo 1° e insistir en mantener el texto original del artículo 2° (en ese artículo, el Senado estableció testar el artículo 25 de la ley vigente).

De esta manera, el proyecto vuelve al Senado para proseguir con el trámite constitucional.

## Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025: De interés cultural y deportivo

26 junio 2025



Por iniciativa del diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto “Que declara de interés cultural y deportivo los Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025”. Dicho evento se disputará entre los días 9 y 23 de agosto del corriente año, en nuestra ciudad capital.

El certamen representa una oportunidad histórica para posicionar a Paraguay como epicentro del deporte juvenil en América; y reunirá más de 4.000 atletas, de 41 países, según manifestó el legislador proyectista ante el plenario de la institución.

Sostuvo que esto no solo destacará por su excelencia competitiva, sino por su impacto en la integración continental y el desarrollo deportivo.



Según refiere la exposición de motivos, la organización está liderada por un equipo multidisciplinario de más de 200 profesionales; y respaldada por la Secretaría Nacional de Deportes y el Comité Olímpico Paraguayo, lo que garantiza una ejecución impecable.

En el documento se destaca la infraestructura, que será de primer nivel, al mencionar la Playa San José de Encarnación, para triatlón y vela; el Complejo SND, para gimnasia rítmica; entre otros.

Al decir del congresista, los juegos panamericanos reflejarán la capacidad de Paraguay para albergar eventos de magnitud internacional, con base en la experiencia de los Juegos Suramericanos Asunción 2022.

“Los Juegos Panamericanos Junior ASU-2025 trascienden lo deportivo. Buscan dejar un legado duradero en la juventud, inspirando futuras generaciones y consolidando a Paraguay como referente en organización de eventos globales. Invitamos a todos a ser parte de este hito continental”, expresó el diputado Rubín.

El proyecto de declaración fue aprobado por el plenario de los diputados en la sesión ordinaria de esta semana, sobre tablas.

## Piden declarar de interés el “Día Internacional de la Sordoceguera”

26 junio 2025



El Día Internacional de la Sordoceguera se conmemora cada 27 de junio. Se celebra para generar conciencia sobre las necesidades de las personas con esta discapacidad, así como para homenajear a Helen Keller, figura emblemática de la comunidad sordo ciega, cuyo nacimiento coincide con esta fecha.

En ese contexto, los diputados Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), y Carmen Giménez (ANR-San Pedro), presentaron un proyecto de declaración que propone declarar de interés nacional el “Día Internacional de la Sordoceguera”.

El documento resalta que esta fecha fue recientemente reconocida de manera oficial por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la Resolución A/79/L.92, adoptada durante su 79° periodo de sesiones.

Allí se reconoce la sordoceguera como una discapacidad única y compleja, que combina una pérdida significativa de los sentidos de la audición y de la visión, al punto de que uno no puede compensar la ausencia del otro.

Los legisladores sostienen que esta condición implica desafíos particulares y demanda abordajes específicos en materia de atención, apoyo, comunicación e inclusión.

La propuesta busca generar conciencia; promover el respeto a los derechos humanos; y contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y accesible.

El objetivo es visibilizar y reconocer la situación de las personas con sordoceguera en Paraguay, “una condición que, lamentablemente, continúa siendo ampliamente desconocida y, en consecuencia, invisibilizada”.

Indica que, a nivel global, entre el 0,2 y el 2 % de la población mundial vive con esta discapacidad.

“No obstante, en Paraguay, la sordoceguera no está contemplada como una categoría diferenciada en el censo nacional ni en los registros oficiales, lo que impide dimensionar con precisión el alcance real de esta población y obstaculiza la planificación de políticas públicas pertinentes. Esa falta de reconocimiento estadístico y normativo ha contribuido a la exclusión sistemática de las personas sordociegas de programas sociales, servicios especializados y marcos legales de protección”, expresa el proyecto.

Enfatiza que la situación se agrava en sectores vulnerables, como la niñez, donde se enfrentan mayores barreras para acceder a educación inclusiva, atención médica, tecnologías asistidas y participación social plena.

La iniciativa exhorta a las instituciones competentes, como la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), y el Instituto Nacional de Estadística (INE), así como al sector privado, a asumir un rol activo en la promoción de políticas públicas inclusivas que respondan a las necesidades de este colectivo.

**DIPUTADA JOHANA VEGA**

## Declaran julio como “Mes Naranja”, con el objetivo de concienciar sobre el TDAH

26 junio 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que declara el mes de julio como Mes Naranja de Concienciación sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)”.

La iniciativa fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, a instancias de la diputada Johana Vega (ANR-Central).

La propuesta tiene como objetivo visibilizar esta condición neurológica, que afecta a miles de niños, niñas y adolescentes en Paraguay; y fomentar una sociedad más inclusiva, empática y solidaria con quienes conviven con el TDAH.

El documento exhorta a las instituciones del Estado a impulsar acciones simbólicas durante el mes de julio, utilizando distintivos de color naranja, como lazos, prendas, iluminación de edificios y otros elementos, para generar conciencia social.

Asimismo, se encomienda al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), y otras entidades públicas y privadas, a incorporar esta conmemoración en sus calendarios institucionales.

El texto también insta al desarrollo de campañas informativas, actividades educativas y jornadas comunitarias orientadas a la comprensión, inclusión y acompañamiento integral de personas con TDAH.

La exposición de motivos recuerda que se trata de una condición de origen neurobiológico que incide en la capacidad de concentración, el autocontrol, la organización de tareas y el comportamiento impulsivo, afectando significativamente el desempeño escolar y la vida cotidiana, especialmente en la infancia y adolescencia.

Indica que, sin embargo, los mayores desafíos que enfrentan quienes lo padecen son el desconocimiento, la falta de comprensión, el prejuicio y la exclusión social.

“Padres y madres buscan respuestas, apoyo, diagnósticos que llegan tarde o no llegan nunca. Docentes sin herramientas enfrentan desafíos diarios en el aula. Y detrás de todo eso hay infancias que solo necesitan una mirada empática, una intervención a tiempo, una mano extendida”, señala el documento.

Destaca que si bien la Ley N° 6.668/2020 estableció el 13 de julio como “Día Nacional de Sensibilización sobre el TDAH”, es necesario dedicar un mes completo para generar conciencia activa y sostenida.

“Un solo día al año no basta para transformar una cultura”, expresa.

“El color naranja fue elegido por su simbolismo: energía, esperanza, vitalidad y empatía. Es un llamado a visibilizar lo invisible, a hablar de lo que incomoda, a abrazar las diferencias con ternura y responsabilidad”, fundamentó la diputada Vega.

Remarcó que con esta declaración, la Cámara de Diputados busca reafirmar el compromiso con la inclusión, la salud mental y los derechos de la niñez, instando a la acción coordinada de los distintos sectores.

“El TDAH no es un obstáculo insuperable. Con el acompañamiento adecuado, con políticas públicas comprometidas, con información, comprensión y apoyo, las personas con TDAH pueden desarrollar trayectorias de vida plenas, creativas, valientes y dignas”, concluyó.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Casos de violencia intrafamiliar y de género motivan pedidos de informes a varias instituciones

26 junio 2025



En sesión ordinaria, el pasado martes, la Cámara de Diputados dio aprobación a unos proyectos de resolución que piden informes a varias instituciones con referencia a casos de violencia intrafamiliar y de género. Los documentos fueron impulsados por el legislador Luis Federico Franco (PLRA-Central).

Dichos pedidos de informes van dirigidos al Ministerio Público; la Corte Suprema de Justicia; el Ministerio del Interior; y la Policía Nacional.

En primer término, el legislador proyectista pide especificar la cantidad de denuncias recibidas por violencia intrafamiliar, así como violencia de género contra mujeres, desde el año 2020 hasta la fecha, en las circunscripciones judiciales de Central y Capital.

Asimismo, solicita discriminar las edades de las denunciadas y si las denuncias han sido formuladas personalmente, por las supuestas víctimas, por terceras personas, o fueron comunicadas a través de alguna comisaría u otro medio.

Por otra parte, exige detallar la cantidad de mujeres víctimas que no realizaron ninguna denuncia formal (pero cuyos casos fueron conocidos y generaron intervención), discriminando por edad, fecha del suceso y el grado de afinidad con el victimario.

A su vez, el parlamentario pide informes con relación a la cantidad de casos en los que se utilizó algún tipo de arma, ya sea de fuego, arma blanca o de cualquier tipo; y discriminar características de la violencia en cada caso (física, sexual, psicológica, económica, etc.), desde 2020 hasta la actualidad.

Por último, se solicita conocer el protocolo seguido y las diligencias previas a las denuncias por violencia, por cualquiera de los canales previstos, y su seguimiento; específicamente, en qué concluyeron dichas denuncias (condenas, homologaciones, conciliaciones, desistimientos u otros).

El visto bueno de estos documentos se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, donde quedó establecido un plazo de 15 días para la remisión de respuestas.

**DIPUTADA LIZ ACOSTA**

## “Mujeres que Impulsan Paraguay 2025” es de interés nacional

26 junio 2025



Por solicitud de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), el pleno de la Cámara Baja dio aprobación a un documento de declaración: “Que declara de interés nacional el ‘Proyecto Mujeres que Impulsan Paraguay 2025’”, durante el espacio de las mociones sobre tablas de la última sesión ordinaria.

Esta iniciativa corresponde a “Marlo Consultoría”, una organización con 20 años de trayectoria, dedicada al fortalecimiento empresarial, el liderazgo y la formación de mujeres en todo el territorio nacional, según explicó la proyectista.

Acotó que el emprendimiento lleva el apoyo de la Asociación Paraguaya de Empresarias, Ejecutivas y Profesionales (APEP), con el objetivo de consolidar un ecosistema nacional de liderazgo de las mujeres a través de espacios de articulación, formación, visibilidad y generación de oportunidades.

“Mujeres que Impulsan Paraguay 2025, comprende la realización de cuatro eventos emblemáticos: Negocios entre Mujeres; el 2° Congreso Nacional de Mujeres Líderes en Derecho; el V° Congreso Internacional de Mujeres de Éxito; y la premiación: Mujeres Destacadas 2025”, menciona parte de la exposición de motivos.

Resalta que, en la edición anterior, el proyecto llegó a más de 2.000 mujeres participantes directas, con una llegada superior a dos millones de personas a través de medios digitales y tradicionales.

El documento menciona que lo más destacado fue la premiación “Mujeres Destacadas 2024”, con 23.000 nominaciones y más de 171.000 votos efectivos, lo que evidencia el reconocimiento social hacia las mujeres que transforman comunidades y representan el espíritu emprendedor y profesional del Paraguay.

“Este evento se traduce en mujeres que encontraron oportunidades de negocio; líderes que transformaron sus entornos; emprendedoras que accedieron a formación y financiamiento; y comunidades con redes de contención fortalecidas. Por su impacto tangible, su enfoque equitativo y su coherencia con los principios democráticos de participación, desarrollo regional e igualdad de oportunidades, se considera que “Mujeres que Impulsan Paraguay 2025”, representa una valiosa contribución al desarrollo económico y social del país”, argumentó la legisladora Acosta.

### Paraguay Business Week 2025

También a instancias de la diputada Liz Acosta, sobre tablas, fue aprobado el proyecto “Que declara de interés nacional el evento denominado: Paraguay Business Week 2025”.

Tres importantes encuentros forman parte de dicho evento: Invest Alto Paraná; la 16° Expo Paraguay Brasil; y la Expo Maquila, con el objetivo de fomentar la inversión, la innovación y las relaciones comerciales entre Paraguay y Latinoamérica, con énfasis en el mercado brasileño, refiere el documento impulsado.

“Se estima un potencial comercial de USD 650 millones, lo cual refuerza su relevancia para el desarrollo económico nacional.

Además, el evento prevé la participación de más de 3.000 representantes empresariales y más de 100 expositores, lo que lo posiciona como un encuentro de alta convocatoria y proyección internacional”, señala, igualmente.

Esto tendrá lugar los días 8, 9 y 10 de setiembre del presente año, en el Hotel Gran Nobile & Convention de Ciudad del Este.

La iniciativa cuenta con una coordinación interinstitucional que involucra al Ministerio de Industria y Comercio (MIC); REDIEX; el Consejo de Cámaras de Comercio Paraguay-Brasil (CCPB); el Centro de Empresarios Maquiladores del Paraguay (CEMAP); el Banco Interamericano de Desarrollo (BID); Itaipú Binacional; y la Gobernación de Alto Paraná.

“Es una gran oportunidad para dinamizar la economía, dar visibilidad a emprendimientos y empresas, ampliar mercados y fortalecer la proyección económica y turística del Paraguay”, explicó la diputada proponente.

**DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ**

## Declaran de interés nacional el 7° Congreso Paraguayo de Urología

27 junio 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el 7° Congreso Paraguayo de Urología”.

La iniciativa fue presentada por el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), con el objetivo de apoyar la realización de este importante evento científico.

Dicho evento está previsto para los días 8, 9, y 10 de mayo del año 2026, en la ciudad de Asunción.

El 7° Congreso Paraguayo de Urología reunirá a reconocidos especialistas nacionales e internacionales en el campo de la urología y se enfocará en compartir los avances más recientes en la especialidad; fortalecer la educación médica continua; y fomentar el intercambio de conocimientos científicos en beneficio del desarrollo de la medicina.

El proyectista resaltó que la realización de este congreso constituye una valiosa oportunidad de actualización profesional para los médicos del país, con un impacto directo en la calidad de la atención sanitaria.

Asimismo, proyectará al Paraguay como un referente regional en el ámbito de la urología, sostuvo.

Por último, añadió que esta declaración reafirma el compromiso con el fortalecimiento del sistema de salud; la formación permanente del personal médico; y la promoción de espacios que impulsen la excelencia científica y académica a nivel nacional.

**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

## Requieren informes sobre protección de niños y adolescentes en el ámbito del deporte

26 junio 2025



En la sesión ordinaria de esta semana, el pleno de Diputados aprobó, sobre tablas, una serie de resoluciones presentadas por la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), que solicitan informes a diferentes instituciones del Poder Ejecutivo, en lo referente a la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito deportivo.

Las iniciativas surgen ante crecientes denuncias sobre posibles casos de trata, trabajo infantil, abusos e irregularidades en academias y centros de formación deportiva del país.

La primera resolución es la "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio Público (MP), con relación a casos de vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes en el ámbito deportivo".

Deben informar lo concerniente a investigaciones realizadas por trata de personas en contextos deportivos; cuántas causas se han abierto en los últimos cinco años, que involucren a menores en academias deportivas; así como tipologías más frecuentes, las imputaciones y las condenas logradas.

Igualmente, habrá que detallar mecanismos de cooperación internacional utilizados y la coordinación con otras entidades estatales para el rescate y protección de las víctimas.

Una segunda resolución es la "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), con relación a fiscalizaciones y acciones de prevención del trabajo infantil y adolescente en academias deportivas".

En este caso se pide información sobre denuncias y fiscalizaciones realizadas en academias deportivas respecto a posibles casos de trabajo infantil o condiciones laborales irregulares.

Asimismo, indaga sobre las sanciones aplicadas; protocolos vigentes; y programas de sensibilización dirigidos a familias y entrenadores.

Otra resolución es la "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Deportes (SND), con relación a la regulación y supervisión de academias deportivas y la protección de niños, niñas y adolescentes".

La SND deberá responder si existe un marco normativo específico para la habilitación y funcionamiento de academias deportivas y si mantiene un registro actualizado de las mismas.

Se pide conocer, además, los mecanismos de control y supervisión, así como la existencia, o no, de programas de formación ética y protección infantil destinados a entrenadores y directivos. Igualmente, cuáles son los canales habilitados para la denuncia de abusos o irregularidades.

La cuarta resolución es la "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), acerca de la protección integral de niños, niñas y adolescentes en el ámbito deportivo".

Se busca conocer si existen protocolos específicos y campañas de prevención dirigidas al ámbito deportivo; además de datos sobre intervenciones realizadas en casos vinculados a academias deportivas irregulares.

También se solicita información sobre el tipo de asistencia brindada a los menores afectados y sobre los mecanismos de articulación interinstitucional existentes.

### Mecanismos de prevención

La legisladora Estigarribia se refirió a la urgencia de fortalecer los mecanismos de prevención, control y asistencia en un sector donde niños y adolescentes pueden estar expuestos a múltiples formas de vulneración de derechos.

Indicó que estas acciones buscan un mayor control en el entorno deportivo, además de promover condiciones seguras para el desarrollo de la niñez.

Las instituciones requeridas cuentan con un plazo de quince días para responder a los pedidos de informes.

**DIPUTADOS CARLOS PEREIRA - RODRIGO BLANCO**

**- LUIS FEDERICO FRANCO - EMILIO PAVÓN**

## Aprueban pedidos de informes acerca de la producción de etanol y caña de azúcar

26 junio 2025



El pleno de Diputados, durante su sesión ordinaria semanal, brindó aprobación a dos proyectos de resolución de pedido de informes dirigidos al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), y al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Estas iniciativas apuntan a la producción de etanol y caña de azúcar.

Son proyectistas los diputados Carlos Pereira (PLRA-Itapúa); Rodrigo Blanco (PLRA-Central); Luis Federico Franco (PLRA-Central); y Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

"Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Industria y Comercio (MIC) - Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)", refiere ambos acápite; y, seguidamente, se solicita información detallada sobre la producción de etanol y caña de azúcar en el país.

El primer pedido se enfoca en el etanol, con énfasis en la evolución productiva y el comportamiento del mercado local e internacional.

Se pide el volumen actual de producción, mes a mes y por año, así como los precios vigentes del producto en ambos mercados, con una revisión de sus variaciones durante los últimos cinco años.

Solicitan un análisis de los factores que han incidido recientemente en el aumento o disminución de la producción, junto con los niveles históricos de los últimos cinco años.

Se exige conocer el grado de incidencia de los costos energéticos, logísticos y de mano de obra en el precio final del etanol.

Sobre el etanol producido a partir de maíz, piden conocer el volumen actual, discriminado por mes y por año; el destino del producto; qué porcentaje se consume en el mercado interno; cuánto se exporta; e identificar los principales mercados internacionales.

Igualmente, un cuadro comparativo entre el costo del etanol de maíz y el de otros biocombustibles, como los derivados de caña de azúcar y celulósicos, destacando fortalezas y debilidades de estas alternativas energéticas.

El segundo pedido se centra en la producción de caña de azúcar y busca datos actualizados del volumen mensual y anual; porcentaje destinado a la producción de etanol frente al de azúcar; y rendimiento promedio por tonelada procesada, en litros o kilos.

Se consulta el costo promedio de producción por tonelada de caña, así como una descripción de los principales destinos comerciales del azúcar derivado.

Requieren informes respecto a la proporción de caña de azúcar procesada en sus derivados, que se utiliza para el consumo interno y la que se exporta; y un relevamiento de los acuerdos o tratados comerciales vigentes y la influencia de los mismos en la producción y el comercio.

En ambos casos, se estableció un plazo de 15 días para que estas instituciones remitan sus respectivos informes a la Cámara de Diputados.



**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

**Comisión asesora dio visto bueno al “Sistema Nacional de Pagos”**

24 junio 2025



Integrantes de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, que encabeza el congresista César Cerini (ANR-Itapúa), dieron estudio y dictamen de aprobación al proyecto de ley denominado: “Sistema Nacional de Pagos”.

Para el análisis de esta propuesta, el bloque asesor recibió a representantes del Banco Central del Paraguay (BCP); el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); y la Asociación de Bancos del Paraguay (ASOBAN).

La normativa es impulsada desde el MEF con la finalidad de garantizar la gratuidad de las operaciones dentro del sistema de pagos.

El presidente de comisión indicó que el proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, a través de la referida cartera estatal, contó con objeciones por parte de la ASOBAN.

Sin embargo, según acotó, han considerado que se trata de un documento que beneficiará a la ciudadanía y, particularmente, al sector empresarial; por lo que la decisión fue dictaminar positivamente.

Los legisladores coincidieron en que la exclusión financiera limita el desarrollo económico y a la vez restringe las oportunidades de crecimiento de miles las familias paraguayas, y las pequeñas empresas.

“A pesar de los avances en el acceso a la tecnología móvil, muchos paraguayos aún no pueden acceder a servicios financieros básicos, como cuentas bancarias o pagos electrónicos”, fundamenta la exposición de motivos.

Sobre la normativa, los diputados resaltaron la visión de protección al usuario e impulso a la competitividad en beneficio de la sociedad; así como la visión de inclusión financiera, además de la transparencia y protección en las relaciones de consumo.

Destacaron que el proyecto promueve activamente la inclusión financiera, estableciendo como principio rector el acceso amplio, seguro y eficiente a los servicios de pago; y que esto significa garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su condición económica o ubicación geográfica, puedan acceder a medios de pago digitales en condiciones justas.

Esto forma parte del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara Baja prevista para este martes.



**REUNIÓN CONJUNTA**

**Plenario de varias comisiones analizó préstamo internacional para financiamiento de programa de viviendas**

24 junio 2025



En una reunión conjunta de las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Asuntos Económicos y Financieros; y Relaciones Exteriores, fue analizado el proyecto de ley que aprueba el contrato de préstamo N° 60226490001, suscrito entre la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y el Export-Import Bank de la República de China (Taiwán), por un monto de hasta USD 200 millones, destinado al financiamiento del programa Che Róga Porã.

La reunión estuvo encabezada por los diputados César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas; Néstor Castellano (ANR-Central), vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos; y Juan Manuel Añazco (ANR-Central), presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

El encuentro contó con la presencia de legisladores de diferentes bancadas, así como de representantes del Poder Ejecutivo; entre ellos, el ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), Juan Carlos Baruja, y la presidente de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Stella Guillén.

Durante la reunión se informó que el préstamo tendrá garantía soberana con un plazo de 20 años; un periodo de gracia de 3,5; un periodo de repago de 16,5 años; una tasa de interés SOFR a seis meses, más 0.2 %, más 1.0 % anual.

“El sector de clase media trabajadora no contaba, hasta antes de este programa, con una herramienta real de financiamiento a largo plazo, con cuotas similares a un alquiler. Así nace Che Róga Porã, una propuesta impulsada por el presidente Santiago Peña”, expresó el ministro Baruja.

Destacó el objetivo central: facilitar el acceso a una vivienda propia a sectores históricamente desatendidos.

Recordó que según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), en 2023, Paraguay registró un déficit habitacional de 915.622 hogares, de los cuales el 80 % corresponde a necesidades cualitativas (mejoras o ampliaciones), y el 20 % a carencia total de viviendas.

Más de 500.000 personas viven en alquiler, muchas veces, destinando hasta el 70 % de sus ingresos, acotó.



Che Róga Porã ofrece créditos en guaraníes al 6,5 % anual -la tasa más baja del mercado nacional y regional-, con plazos de hasta 30 años y un tope de G. 500 millones por familia.

Está dirigido a hogares con ingresos de entre uno y cinco salarios mínimos.

La presidente de la AFD, Stella Guillén, resaltó que el programa fue co-creado con instituciones públicas y entidades del sistema financiero; y lo calificó como “una

iniciativa histórica e innovadora”.

Por su parte, el diputado Juan M. Añazco apuntó al enfoque estructural del crédito y su impacto en la economía de los hogares.

“Más allá del crédito, yo creo que tenemos que mirarlo como un posicionamiento, localmente, hacia la inversión productiva. Cuando hablamos mucho de Paraguay, de la macroeconomía, muchas veces hablamos de que lo macro no permea lo micro, y con estos proyectos y con estas inversiones, yo creo que la microeconomía se verá bastante beneficiada”, señaló.

En la misma línea, el legislador Néstor Castellano respaldó la iniciativa y recordó que el 44 % de las necesidades habitacionales corresponde a la clase media trabajadora, históricamente relegada.

**Mil quinientas viviendas en la primera etapa**

El diputado Cerini, acto seguido, ponderó la primera fase del programa Che Róga Porã, que de manera inicial financiará 1.500 viviendas.

Habló de la creación de alrededor de 15.000 empleos directos e indirectos, igualmente.

A su turno, el diputado Adrián Vaesken (PLRA-Central), cuestionó la calidad de las viviendas y mencionó casos en los que “se edificaron 28 casas en media hectárea”.

Dijo que no se contempla soluciones para sectores de menores ingresos.

El parlamentario Hugo Meza (ANR-Cordillera), seguidamente, abogó por fortalecer el presupuesto del MUVH, para reducir la dependencia de los préstamos internacionales.

“En el presupuesto 2026 deberíamos trabajar con el ministro para que los fondos genuinos los tenga él y no estar a merced de los préstamos”, esgrimió, finalmente.

**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

## Reiteran pedido de informes referente a ley de permisos laborales para trabajadoras embarazadas

27 junio 2025



Sobre tablas, durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados cumplida el pasado martes, tuvo curso favorable un proyecto de resolución presentado por el diputado Roberto González (ANR-Cordillera), por el cual se reitera un pedido de informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Esto es referente a la reglamentación de la Ley N° 7.389/2024 "Que establece permisos para trabajadoras en estado de gestación".

La citada ley fue promulgada a inicios de 2024 con el objetivo establecer mecanismos de protección laboral y sanitaria para

trabajadoras embarazadas.

Garantizar permisos remunerados para la realización de controles médicos prenatales, sin afectar derechos ni estabilidad laboral, es uno de los aspectos centrales de la norma.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11°, el Poder Ejecutivo debía reglamentar la ley en un plazo de 120 días contados desde la promulgación.

No obstante, vencido dicho plazo, la reglamentación no fue publicada, situación que dificulta la aplicación efectiva y genera incertidumbre tanto en los sectores empleadores como en las trabajadoras beneficiarias.

Ante esta omisión, la resolución aprobada solicita al Ministerio de Economía y Finanzas, informar en qué estado se encuentra el proceso de reglamentación de la Ley N° 7.389/2024; y precisar el plazo en que se hará efectiva la publicación oficial, como lo establece el ordenamiento jurídico.

Fue establecido un nuevo plazo de 10 días hábiles para la remisión del informe solicitado.

Además, se pide que la información sea remitida en los términos del tercer párrafo del artículo 5° de la Ley N° 5.453/2015, a fin de garantizar el acceso a datos claros, oportunos y verificables, en el marco de los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

Con esta resolución, desde la Cámara Baja, se renueva el compromiso con la defensa de los derechos laborales de las mujeres paraguayas, en especial, de aquellas en situación de gestación.

## REUNIÓN CONJUNTA

# Luz verde para financiamiento del programa de consolidación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

24 junio 2025



Durante una reunión conjunta de las comisiones de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria y de Relaciones Exteriores, que presiden los diputados César Cerini (ANR-Itapúa), y Juan Manuel Añazco (ANR-Central), respectivamente, tuvo dictamen de aprobación un proyecto referente al financiamiento del programa de consolidación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Se trata del documento que aprueba el contrato de garantía entre el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en representación de la República del Paraguay, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del referido programa de consolidación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), a cargo de esta última institución.

El monto en cuestión es de hasta USD 30.000.000.

Para explicar detalles de la normativa, fue invitado a participar de la reunión el titular de la DNIT, Oscar Orué.

Finalizado el encuentro, el titular de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, César Cerini, explicó que el préstamo permitirá recursos que serán invertidos en tecnología y recursos humanos; ámbitos cuyos fortalecimientos se consideran estratégicamente importantes.

"Creemos, especialmente, que se debe fortalecer la parte informática, por esta serie de ciberataques que han ocurrido contra páginas web de instituciones públicas del país", fundamentó.

## PRESUPUESTO

# Financiación del programa "Che Róga Porã" tiene respaldo de la Comisión de Presupuesto

24 junio 2025



El contrato de préstamo por USD 200 millones - Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) - Export-Import Bank (EXIMBANK) de la República de China (Taiwán) - para financiación del programa de viviendas denominado "Che Róga Porã", fue tema de análisis en la reunión ordinaria de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados. Hubo dictamen de aprobación.

El bloque que preside la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), para tal efecto, recibió el ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, Juan Carlos Baruja, y equipo técnico.

Según detalles brindados, el programa Che Róga Porã ofrece préstamos con condiciones favorables para que familias con ingresos de hasta cinco salarios mínimos puedan acceder a su vivienda propia.

Los préstamos pueden ser de hasta 500 millones de guaraníes, con una tasa de interés anual del 6,5 % y plazos de hasta 30 años, informaron los visitantes.

Los diputados manifestaron que dicho préstamo tiene como objetivo contribuir de manera significativa a la reducción del déficit habitacional en nuestro país, por medio de la financiación del programa en cuestión.

Destacaron el hecho de facilitar el acceso a crédito a familias de clase media emergente y sectores de bajos ingresos, a través de intermediarios financieros locales.

La primera fase del programa financiará 1.500 viviendas con la generación de, aproximadamente, 15.000 empleos directos e indirectos, de acuerdo a la información proveída.

Para la diputada Villalba, esto no solo atenderá una necesidad social que es urgente, sino que también inyectará crecimiento económico y todo lo que eso conlleva en el ámbito social.

Sostuvo que las condiciones del préstamo son favorables y que ésto, sumado a los nobles objetivos, necesarios desde todo punto de vista, hace del proyecto "un plan digno de apoyo y respaldo por parte de la comisión".

## ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

# Dictamen positivo para contrato de préstamo destinado al programa Che Róga Porã

24 junio 2025



En su reunión ordinaria, la Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Carlos Nuñez Salinas (ANR-Central), emitió un dictamen aconsejando la aprobación de un contrato de préstamo por USD 200 millones que involucra a la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), y el Export-Import Bank (EXIMBANK) de la República de China (Taiwán).

Este préstamo, garantizado soberanamente, tiene como objetivo contribuir de manera significativa a la reducción del déficit habitacional en nuestro país, por medio de la financiación del programa "Che Róga Porã".

Dicha iniciativa, vale recordar, se centra en facilitar el acceso a crédito a familias de clase media emergente y sectores de bajos ingresos, a través de intermediarios financieros locales.

Se estima que la primera fase del programa financiará 1.500 viviendas, generando, aproximadamente, 15.000 nuevos empleos en el proceso.

No solo busca atender una necesidad social urgente, sino que también se proyecta como un motor de crecimiento económico, promoviendo la cohesión social y la sostenibilidad ambiental en Paraguay, de acuerdo a su carta de presentación.

La AFD actuaría como intermediaria, canalizando los recursos del préstamo a través de instituciones financieras, lo que permitirá maximizar el impacto del financiamiento y reducir los riesgos crediticios.

"Este enfoque estratégico garantiza que los fondos se utilicen de manera eficiente y efectiva para beneficiar a las familias paraguayas", afirman los impulsores del programa.

En la comisión asesora señalaron que las condiciones del préstamo son altamente favorables, con una tasa de interés anual de 5,62 % y un periodo de gracia de 3,5 años, lo que permitirá una gestión responsable y sostenible del financiamiento, asegurando que Paraguay pueda avanzar en su objetivo de proporcionar viviendas dignas a sus habitantes.

"Estamos dando un paso decisivo hacia la solución de uno de los desafíos más importantes que enfrenta nuestro país: el déficit habitacional. El programa no solo mejorará la calidad de vida de miles de paraguayos, sino que también impulsará la economía y generará empleo", opinó el diputado Nuñez.

**EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO**

**“Premio Nacional de Literatura y Ciencia” tiene dictamen favorable**

24 junio 2025



La Comisión de Educación, Cultura y Culto, cuya presidencia corresponde al diputado Luis González Vaesken (ANR-Alto Paraná), brindó análisis al proyecto de ley: “Premio Nacional de Literatura y Ciencia”, proveniente del Senado con media sanción.

Esta iniciativa busca modificar la ley existente para incentivar la producción científica y literaria en nuestro país.

El dictamen de los legisladores del bloque fue por la aprobación. Durante el encuentro se explicó que la propuesta busca ampliar las categorías de premios; reconocer la trayectoria; y fomentar la investigación en diferentes áreas.

El incentivo consistiría en 50 salarios mínimos como premio, lo que sería distribuido alternativamente, cada año, entre obras literarias y científicas, de acuerdo a las apreciaciones.

“El objetivo es actualizar la ley que establece los premios de literatura y ciencias, teniendo en consideración el parecer de los diversos actores del sector científico y literario, actualizando, igualmente, las comisiones responsables de su gestión; y ofreciendo mayores incentivos a las creaciones y las trayectorias”, indica la exposición de motivos.

También refiere que, con 27 años de vigencia, es oportuno hacer ajustes que permitan fomentar y premiar actores del campo de la literatura, en lo referente a la trayectoria y la obra; así como en el campo de las ciencias, en lo que hace a las diferentes ramas.

El documento será debatido en el plenario de la Cámara Baja, próximamente.

**DESARROLLO SOCIAL, POBLACIÓN Y VIVIENDA**

**Impulsan expropiación y declaración de área silvestre protegida para una reserva natural de Villa Hayes**

24 junio 2025



Con presidencia de la diputada Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, dio estudio y dictamen de aprobación a un documento de expropiación de inmueble en la ciudad de Villa Hayes, favorable a la Gobernación del 15° Departamento, al efecto de declarar área silvestre protegida a la “Reserva Sagrado Corazón de Jesús”.

Se trata del proyecto “Que amplía la Ley N° 6.671/2020, que declara de utilidad pública y expropia a favor de la Gobernación de Presidente Hayes, un inmueble individualizado con matrícula N° 1.486, padrón N° 65, denominado “Reserva Sagrado Corazón de Jesús”, ubicado en el municipio de Villa Hayes; y declara área silvestre protegida bajo dominio público departamental, con categoría de manejo de paisaje protegido”.

Dicha reserva ecológica, anteriormente, era conocida como “Bosque Emery”; y es considerada el principal pulmón de la ciudad de Villa Hayes, además de contar con una gran riqueza en fauna y flora.

“Allí se puede encontrar árboles muy añejos que sirven como purificadores del ambiente en una ciudad que tiene asentada varias fábricas”, fundamenta el documento.

Seguidamente, también hubo dictamen de aprobación para el proyecto “Que desafecta del dominio del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), para transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, los inmuebles identificados como lotes N° 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10 Y 11, con cuentas corrientes N° 29-242-2, 29-242-3, 29-242-4, 29-242-5, 29-242-6, 29-242-7, 29-242-8, 29-242-9, 29-242-10 Y 29-242-11, partes de la finca N° 2.214, ubicados en el Barrio Guarani, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”.

Estas iniciativas serán debatidas en el plenario de la Cámara de Diputados, próximamente.

**ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES**

**Monumento en honor a Koki Ruiz es dictaminado favorablemente**

24 junio 2025



En su reunión de este lunes, la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, que preside el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguarí), analizó el proyecto de ley “Que autoriza a la Municipalidad de San Ignacio Guazú, a erigir un monumento a la memoria del artista Delfín Roque Ruíz Pérez (Koki Ruíz), en la localidad de Tañarandy”.

Los diputados del bloque decidieron respaldar la intención con un dictamen favorable.

El documento se encuentra en su segundo trámite constitucional y busca rendir homenaje al reconocido artista plástico misionero, cuya obra marcó profundamente la identidad cultural del Paraguay.

En la exposición de motivos se señala que “este homenaje representa también un compromiso: que su legado no se pierda; que su obra siga iluminando los caminos de nuevas generaciones; y que el Paraguay nunca olvide a uno de sus más grandes hijos”.

Koki Ruiz, nacido el 16 de agosto de 1957 en San Ignacio Guazú, dejó una huella indeleble en el país.

Arquitecto, artesano y artista plástico, trabajó con materiales nobles y técnicas ancestrales, recuperando símbolos y tradiciones para resignificarlos en obras de gran contenido espiritual y social.

“Su partida, ocurrida el 20 de diciembre de 2024, dejó un vacío inmenso no sólo para su familia o su comunidad inmediata. La partida de Koki fue sentida en todo el país, porque Koki era patrimonio viviente del Paraguay”, destaca el proyecto en estudio.

El sitio elegido para el monumento, Tañarandy, es considerado un emblema de su obra cultural, donde Ruiz dio vida a expresiones artísticas únicas que fusionaron arte, fe y tradición popular.

Por otro lado, la comisión analizó y dictaminó favorablemente, con modificaciones de forma, el proyecto “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, un inmueble individualizado como Matrícula N° C05/24568 del distrito de San Estanislao, Padrón N° 25.247 - P. Matriz 17.942, en el Departamento de San Pedro, para posterior loteamiento, venta y adjudicación a favor de sus actuales ocupantes”.

La propuesta corresponde a la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), con el objeto de regularizar la situación de más de 120 familias que ocupan el predio desde hace aproximadamente ocho años.

Según explica la exposición de motivos, se trata de personas cuyas condiciones socioeconómicas abarcan desde sectores de escasos recursos hasta familias de clase media.

“La comunidad de ocupantes en el asentamiento ya ha realizado tareas y han obtenido servicios básicos como energía eléctrica y agua. De igual manera, cuentan con un templo religioso. Son barrios formados, denominados San Jorge y San Miguel”, sostiene la carta de presentación.

**DIPUTADO CARLOS PEREIRA**

**Instan al MSPyBS a descentralizar servicios de hemodiálisis en Itapúa**

25 junio 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, una declaración que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a descentralizar los servicios de hemodiálisis en el Departamento de Itapúa, mediante la creación de nuevos centros de atención en los hospitales cabecera de María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado.

La propuesta “Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a la descentralización de los servicios de hemodiálisis, estableciendo centros de atención en hospitales cabecera de María Auxiliadora, Natalio y Coronel Bogado (Itapúa)”, fue presentada por el diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa).

Responde a la necesidad urgente de acercar este tratamiento a los pacientes renales del interior, según afirmó.

“La descentralización de los servicios de hemodiálisis no es solo una mejora técnica del sistema de salud, sino una acción urgente desde el punto de vista social y humano”, expresó el legislador.

Comentó que, actualmente, pacientes y familiares deben trasladarse largas distancias, hasta Encarnación, capital departamental; o hasta la capital del país, para recibir la atención médica requerida.

“En la situación actual muchos pacientes deben costear transporte, estadía, comida y ausencias laborales debido al traslado frecuente, siendo las familias de escasos recursos las más afectadas, profundizando la inequidad social y el acceso al sistema sanitario”, remarcó el congresista.

La descentralización de la hemodiálisis se enmarca en una visión más amplia de fortalecimiento del sistema de salud pública, orientada a garantizar el acceso oportuno a todos los pacientes, de acuerdo a lo que se desprende del texto.

El documento aprobado exhorta a otros organismos del Estado a coordinar esfuerzos con el MSPyBS para la aplicación efectiva de esta medida.

El visto bueno institucional para este proyecto de declaración tuvo lugar en la sesión ordinaria llevada a cabo el pasado martes.

## Analizan extender declaración de emergencia nacional por consumo de sustancias psicoactivas

24 junio 2025



Diputados de la comisión asesora de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, que preside el legislador Pedro Ortiz (ANR-Central), dieron análisis al proyecto “Que modifica el artículo 2° de la Ley N° 7.104/2023, que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la República del Paraguay”.

Esta iniciativa plantea ampliar la vigencia de la mencionada ley hasta el 31 de diciembre del año 2030, con el objetivo de fortalecer las políticas públicas desarrolladas con el Plan de Acción contra el Abuso de Drogas (SUMAR), impulsado por el Poder Ejecutivo.

Según explicaron los miembros del bloque, a fin de enriquecer el análisis jurídico y técnico de la propuesta, se solicitará el parecer institucional del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MNA); la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI); el Ministerio de Justicia (MJ); el Ministerio del Interior (MI); la Policía Nacional (PN); y el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

La normativa tiene como proyectista al diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), quien resaltó que el consumo de sustancias psicoactivas constituye una problemática social de creciente magnitud.

“Compromete gravemente la salud pública, la seguridad ciudadana y el bienestar general de la población, afectando especialmente a niños, adolescentes y sectores vulnerables”, dijo.

El argumento del presente documento, para extender alcances de la declaración de emergencia, es que pese a los avances registrados desde la promulgación de la Ley N° 7.104/2023, la situación continúa agravándose, por lo que resulta indispensable garantizar una respuesta estatal sostenida, coordinada e interinstitucional.

Finalizado el encuentro, el diputado Pedro Ortiz informó que una vez recibidas las respuestas solicitadas, darán estudio a la información y emitirán el correspondiente dictamen.

“Se pretende extender el plazo de vigencia hasta el año 2030. Desde la comisión hemos solicitado los pareceres institucionales pertinentes y una vez recibidas todas las respuestas emitiremos el dictamen”, manifestó.

## OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES Normativa sobre señalización vial en áreas de protección ambiental tuvo aprobación con modificaciones

24 junio 2025



Presidida por el diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, estudió el proyecto de ley: “Señalización vial de áreas de protección ambiental”. La decisión fue emitir un dictamen de aprobación con modificaciones.

La iniciativa, proveniente del Senado, tiene como objetivo principal establecer la señalización vial de áreas de protección ambiental, para tomar precaución y

cuidado en estas zonas de relevancia ecológica.

El titular de la comisión asesora explicó que con las modificaciones introducidas se enfatiza respetar los criterios técnicos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), así como el trabajo conjunto, coordinado y articulado con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Con esto se pretende mejorar la señalización de las unidades de conservación, como parques nacionales, reservas naturales, entre otros.

Además, se busca advertir a los conductores sobre la fragilidad de estos ecosistemas y la necesidad de reducir la velocidad y evitar acciones que puedan dañarlos.

La propuesta es considerada interesante y muy importante para la protección del medioambiente y la seguridad vial en zonas sensibles, según declaró el titular del estamento.

En ese mismo orden de cosas, la comisión decidió acompañar el veto del Poder Ejecutivo al proyecto de ley “De regulación del costo del peaje o tasas de tránsito automotor en relación a pobladores del Bajo Chaco”.

El documento pretende que los conductores que residen en esta zona abonen una tasa de tránsito equivalente al 50 % del monto correspondiente a las características del vehículo automotor, en el puesto de control de peaje ubicado en la cabecera del Puente Remanso.

Se decidió acompañar el veto teniendo en cuenta que el Poder Ejecutivo se encuentra trabajando en un proyecto macro que podría beneficiar a los residentes de las zonas de puestos de peaje de todo el país, informaron desde la comisión.

## Reunión interinstitucional e intenso debate en torno al proyecto: “Sistema Nacional de Pagos”

24 junio 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), recibió a representantes del Banco Central del Paraguay (BCP); y la Asociación de Bancos del Paraguay (Asoban), dentro del marco del estudio del proyecto de ley: “Sistema Nacional de Pagos”.

En esferas de este bloque aun no fue emitido un dictamen sobre el particular, ya que es intención de los diputados un mejor estudio, con análisis de diversos aspectos

técnicos que han sido solicitados a diferentes estamentos.

Este proyecto, vale mencionar, pretende dotar al BCP de facultades regulatorias sobre servicios y sistemas de pagos en el país, a fin de lograr un ecosistema moderno, eficiente y competitivo, según su carta de presentación.

“Representantes del BCP informaron que el documento fue debidamente socializado con los sectores y actores involucrados en los pagos digitales, desde el 18 de diciembre de 2024 hasta el 20 de enero de 2025. Luego de la recepción de los comentarios y análisis por parte de los sectores involucrados, se realizaron ajustes que fueron posteriormente remitidos al Ministerio de Economía y Finanzas”, comentó el presidente de comisión.

Desde la banca matriz afirman que el proyecto de ley en estudio tiene gran relevancia, pues se centra en mejores prácticas internacionales y busca disminuir los costos para los pequeños comercios y consumidores, reafirmando la necesidad de impulsarlo en toda su extensión.

Sin embargo, representantes de la Asoban solicitaron la postergación del dictamen y de una eventual decisión de la Cámara Baja, ya que el documento se halla en el orden del día de la sesión ordinaria que está prevista para el día de mañana.

Existen dudas en lo referente a los servicios de las máquinas de cobro por tarjeta o QR, conocidas como POS (punto de venta, por sus siglas en inglés), lo que ya había sido cuestionado a través de un comunicado, según relató el diputado Ávalos.

Liz Rosana Cramer, representante de dicha asociación, sostuvo: “Hablan de roles que están estipulados por normas internacionales, pero no existe una norma internacional para lo que se dice. Hablan de mejores prácticas. No sabemos a qué mejores prácticas se refieren. Hablan del caso Brasil, un mercado con 200 millones de personas y con una metodología completamente diferente; y hablan de Pix cuando en realidad en Brasil las tarjetas cobran lo que quieren. Se mezcla un poco y eso es bastante complejo desde el sector privado”.

El legislador Ávalos Mariño reiteró que no hubo dictamen el día de hoy, ya que la idea es profundizar en diferentes aspectos y proceder a un estudio más complejo.

## DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

### Respecto a licitaciones para obras viales en Cordillera piden informes al MOPC

27 junio 2025



El proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) - sobre llamado a licitaciones con relación a obras viales a ser ejecutados en el departamento de Cordillera”, tuvo visto bueno de la Cámara de Diputados en la sesión ordinaria del martes pasado.

La aprobación se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por pedido del legislador Carlos María López (PLRA-Cordillera).

A través de esta iniciativa se solicita informar la cantidad de licitaciones, así como datos generales que hacen al proceso llevado a cabo dentro del marco del denominado “Plan 1.000” del MOPC.

Todo esto guarda relación con las obras viales que forman parte de dicho plan, como construcciones, rehabilitaciones, mejoramientos y mantenimientos de infraestructura vial en el Departamento de Cordillera.

Asimismo, se requiere informar la cantidad de distritos que serán beneficiados con la ejecución de los proyectos viales en cada localidad, y los planes y programas de ejecución de esas obras.

El congresista pide informes, igualmente, sobre los criterios específicos de necesidad que se tuvieron en cuenta para beneficiar a los distritos con las obras públicas.

A su vez, las técnicas a ser implementadas; el presupuesto dispuesto para la ejecución de las obras en el tercer departamento del país; entre otros aspectos.

Por último, se solicita información sobre el grado de participación del gobierno departamental y los gobiernos municipales de Cordillera para la elaboración del proyecto de mejoramiento vial, de acuerdo a las necesidades más urgentes de accesibilidad territorial en la zona.

Los diputados establecieron un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional.

**ENERGÍA Y MINERÍA**

**Empresas mineras solicitaron mediación legislativa ante inconvenientes de operatividad**

25 junio 2025



Presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), la Comisión de Energía y Minería mantuvo una reunión con representantes de varias empresas de la industria minera, a fin de conversar sobre la situación que atraviesan estas compañías en lo relacionado a la operatividad.

Participaron del encuentro, representantes de Minas Paraguay; Morrison Mining Company Limiteda; y Uranio Energy Corp., quienes coincidieron en manifestar que atraviesan inconvenientes en el ámbito de la operatividad; es decir, “están varadas”.

Solicitaron la mediación de la comisión asesora de la Cámara de Diputados ante los estamentos gubernamentales correspondientes, para que puedan seguir operando.

El diputado Chávez, titular del bloque, mencionó que todos los legisladores se pusieron a disposición de estas empresas y procederán al análisis de las estrategias que resulten más convenientes a fin de subsanar los inconvenientes informados.

**Pedido de informes a la Itaipú Binacional**

En otro momento, el presidente de comisión se refirió al proyecto de resolución “Que pide informes a la Itaipú Binacional sobre depósito de fondos paraguayos en entidades financieras del Brasil”.

Este documento solicita datos puntuales acerca de los fondos de la entidad Itaipú Binacional, que se encuentran depositados en entidades financieras de Brasil (periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 29 de abril del presente año).

El proyecto pretende información acerca del porcentaje de distribución de las pérdidas generadas como consecuencia de los depósitos realizados por la entidad binacional en bancos del vecino país. El diputado Chávez, sobre el punto, manifestó que fue dictaminada la aprobación; y que la normativa tendrá consideración del plenario de la Cámara Baja, próximamente.



**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

**Con gran participación comunitaria se desarrolló una jornada de atención para adultos mayores en Itauguá**

25 junio 2025



Dentro del marco de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores”, la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una jornada de atención integral destinada a personas de la tercera edad en la ciudad de Itauguá.

La actividad tuvo una gran participación comunitaria y contó, como es habitual, con atención integral dirigida a personas adultas mayores, así como otros vecinos de dicha localidad, que también se acercaron al evento.

Esto tuvo lugar en el Club Social Itaugueño (Itauguá - Departamento Central), con destacada participación y la presencia de autoridades locales y nacionales.



Atención oftalmológica, con entrega de lentes; asistencia médica general; controles pediátricos, de diabetes (Programa Nacional de Diabetes); servicios de cedulación, peluquería para niños y adultos; entre otros servicios, fueron ofrecidos en esta ocasión.

Además, se realizó una charla orientativa sobre el cuidado de las personas adultas mayores, lo que permitió un espacio de reflexión, sensibilización y guía tanto para las familias como para la comunidad en general.

La diputada Johana Vega resaltó la importancia de estos encuentros como parte de un compromiso sostenido desde la Cámara de Diputados.

“Estoy recorriendo todos los departamentos porque sé que nuestros adultos mayores necesitan asistencia integral y eso es lo que estamos llevando”, expresó.

Además, adelantó que en los próximos días se firmarán convenios estratégicos desde la comisión, para ampliar el alcance territorial de estas iniciativas y reafirmar el compromiso con este sector de la población.

Asimismo, recordó el llamado del presidente de la República, Santiago Peña, de “salir al encuentro de la ciudadanía”.

“Escuchar a la gente que realmente necesita para que podamos hacer leyes que favorezcan a cada persona y, en este caso particular, a nuestros adultos mayores. Ese es nuestro norte”, sostuvo la legisladora.

Esta jornada contó con el respaldo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); la Municipalidad de Itauguá; la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras instituciones públicas y privadas.

Estuvieron presentes los diputados Jazmín Narváez (ANR-Central); Néstor Castellano (ANR-Central); y Luis Federico Franco (PLRA-Central).

Igualmente, acompañó el evento, el intendente municipal de Itauguá, Horacio Fernández.

La actividad formó parte de una serie de acciones impulsadas por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, en distintas localidades del país, en el camino del compromiso total con uno de los sectores más sensibles de la sociedad.



**AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO**

**Dictamen favorable para incorporar un inmueble a reserva ecológica de Villa Hayes**

25 junio 2025



En su reunión semanal, la Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), dictaminó por la aprobación con modificaciones de un proyecto que amplía alcances de la Ley N° 6.671/2020, referente a la protección ambiental en el Departamento de Presidente Hayes.

La propuesta fue impulsada por los diputados María Tía Ida - Diputada 2023 (ANR-Presidente Hayes); Mino Adorno Diputado Nacional (ANR-Alto Paraguay); Pedro Ortíz Torres - Diputado Nacional (ANR-Central); Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); y Diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro).

Contempla la incorporación de un nuevo inmueble a la actual "Reserva Sagrado Corazón de Jesús", ubicada en el municipio de Villa Hayes.

La propiedad adicional - también reserva natural en la actualidad -, será objeto de expropiación y se integrará al área silvestre protegida ya establecida, según se informó.

Durante el estudio del documento, el órgano asesor consideró necesario introducir ajustes que permitan armonizar la propuesta con la legislación vigente, a fin de "adecuar, enriquecer y simplificar" la normativa legal.

La legislación sancionada en 2020 había declarado de utilidad pública un inmueble específico para su expropiación a favor de la Gobernación de Presidente Hayes, con el propósito de establecer un área silvestre protegida bajo dominio público departamental, en la categoría de manejo de paisaje protegido.

La ampliación del territorio permitirá elaborar un Plan de Manejo único para ambos inmuebles involucrados, lo que facilitará su administración sostenible, conservación y uso compatible con los objetivos de preservación ambiental.

El proyecto de ley lleva por acápite: "Que amplía y modifica la Ley N° 6.671/2020, que declara de utilidad pública y expropia a favor de la Gobernación de Presidente Hayes, un inmueble individualizado como Matrícula N° 1.486, Padrón N° 65: "Reserva Sagrado Corazón de Jesús"; Municipio de Villa Hayes; y declara área silvestre protegida bajo dominio público departamental con categoría de manejo de paisaje protegido".

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**Declaran de interés nacional tesis doctoral sobre incorporación de tecnología digital en los entornos educativos**

25 junio 2025



A instancias del diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Ciencia y Tecnología, en su última sesión ordinaria, la Cámara Baja aprobó un documento que declara de interés nacional una tesis doctoral acerca del impacto de la incorporación de tecnología digital en los entornos educativos, desde perspectivas docentes y de liderazgo en el ámbito de la educación terciaria.

Proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la investigación científica de la tesis doctoral, titulada: Análisis del impacto de la incorporación de la tecnología en los entornos educativos mediante la observación desde la perspectiva del docente y la del liderazgo en el ámbito de la educación superior y continua", es denominación oficial de la normativa.

La investigación fue desarrollada en el seno de la Fuerza Aérea Paraguaya y tiene una proyección hacia toda la comunidad educativa del nivel superior, según mencionó el proyectista.

Fue realizada dentro del marco de un Doctorado en Educación de la Universidad Autónoma de Madrid del Reino de España, por el compatriota, Tte. AVC Derlis Cáceres Troche.

"La tesis constituye el primer estudio científico-técnico integral orientado a analizar el impacto de la incorporación de las tecnologías digitales en la formación del profesorado a nivel nacional", agregó el legislador.

Entre los hallazgos más significativos del trabajo en cuestión, citó la identificación de brechas estructurales en la formación digital del cuerpo docente; la elaboración de un modelo adaptativo de integración tecnológica en la enseñanza; y la formulación de lineamientos estratégicos para el fortalecimiento del liderazgo educativo digital en las Fuerzas Armadas y en instituciones de educación superior del Paraguay.

"Estos aportes inciden directamente en la transformación digital del sistema educativo nacional, con implicancias relevantes en materia de ciberseguridad, ciberdefensa, innovación pedagógica, interoperabilidad institucional y sostenibilidad tecnológica", sostuvo el diputado Solinger.

Para el trabajo de investigación hubo participación directa de la Fuerza Aérea Paraguaya, como "entidad colaboradora y espacio de implementación práctica de la investigación", lo que garantiza la pertinencia y aplicabilidad de los resultados en contextos reales de formación.

La tesis doctoral incluso fue presentada en congresos internacionales, como "Aprender de la Inteligencia Artificial - Futuros Pedagogos", realizado en la Universidad Nacional de Touchin, de la República de China (Taiwán), los días 25 y 26 de abril de 2025.

Además, tres capítulos de libros derivados de este estudio han sido publicados en editoriales internacionales de prestigio como Dykinson, Octaedro y Google Académico.

La aprobación del proyecto de declaración se dio en el espacio de las mociones sobre tablas de la última sesión ordinaria.

**ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO**

**Analizan respuestas a un pedido de informes sobre cedulación de connacionales en Buenos Aires - Argentina**

25 junio 2025



La comisión asesora de Asuntos Migratorios y Desarrollo, en su reunión de esta semana, procedió al análisis de los informes remitidos por el Ministerio del Interior - Departamento de Identificaciones, como respuesta a una resolución de pedido de informes que fue aprobada por el plenario de la Cámara de Diputados, semanas atrás.

"Que pide informes al Ministerio del Interior - Departamento de Identificaciones", es el acápite oficial del documento que

se centró en los servicios de cedulación dirigidos a compatriotas, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

El pedido surgió ante la suspensión del citado servicio en la capital argentina, situación que se mantiene vigente desde el mes de setiembre de 2024, generando preocupación en diversos sectores legislativos, ante el impacto que ello representa para la comunidad paraguaya allí residente.

El documento remitido detalla que en los últimos 10 años fueron expedidas 392.409 cédulas en territorio argentino: 346.430 en el Consulado General de Buenos Aires; 19.999 en el Consulado de La Plata; y 25.980 en el Consulado de San Justo.

Indica que, actualmente, el Departamento de Identificaciones no dispone de un servicio activo de cedulación en el Consulado de Buenos Aires, ni de un cronograma anual de jornadas de cedulación en el exterior.

Los miembros de la comisión expresaron preocupación por esta situación, considerando la gran cantidad de connacionales radicados en aquella capital, y otras provincias argentinas, quienes necesitan regularizar y renovar sus documentos de identidad para ejercer plenamente sus derechos.

El presidente del bloque, diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), manifestó que es urgente la reanudación de este servicio en el Consulado de Buenos Aires, así como en otras provincias con alta presencia de compatriotas.

Recordó que según datos censales oficiales del país vecino, solo en la Provincia de Buenos Aires, residen alrededor de 400.000 paraguayos.

Enfaticó que el derecho a la identidad constituye un derecho humano fundamental, reconocido en diversos instrumentos internacionales, tales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (artículo 6°); la Convención sobre los Derechos del Niño (artículo 7°); y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 20°).

Finalmente, reiteró la importancia de garantizar el acceso efectivo a servicios de documentación en el exterior, en atención a los principios de dignidad, legalidad e igualdad: "pilares fundamentales en la protección de los derechos de los ciudadanos paraguayos migrantes".

**DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ**

**Hubo luz verde para declaración de emergencia nacional en materia de ciberseguridad**

25 junio 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de declaración "Que declara emergencia nacional en materia de ciberseguridad en la República del Paraguay", presentado por el diputado Roberto González (ANR-Cordillera).

El visto bueno se dio en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas del encuentro plenario.

La normativa surge como respuesta a los reiterados incidentes registrados en los últimos meses, que comprometieron plataformas digitales oficiales, redes institucionales y sitios web de organismos públicos, según dijo el proponente.

Advertió la "urgente necesidad de una respuesta estatal coordinada ante las crecientes amenazas cibernéticas que afectan la soberanía digital, exponen datos sensibles y vulneran servicios esenciales dirigidos a la ciudadanía".

La declaración insta a priorizar recursos estratégicos para fortalecer la infraestructura tecnológica del Estado; crear un comité interdisciplinario con especialistas en ciberdefensa, tecnología y derechos digitales; así como establecer protocolos de respuesta ante ciberataques.

Además, insta al Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), a la adopción de medidas inmediatas, incluyendo la celebración de acuerdos con organismos internacionales especializados.

El documento sostiene que la ciberseguridad se convirtió en un componente clave de la seguridad nacional y del sistema democrático.

"La falta de respuestas eficaces ante estas amenazas pone en riesgo no solo la operatividad del Estado, sino también los derechos fundamentales vinculados a la privacidad, la información pública y la confianza institucional", enfatiza.

Con la declaración se busca sentar bases para una política pública robusta, basada en la prevención, la capacitación funcional, la cooperación técnica y la modernización digital, bajo el principio de que "proteger el espacio digital es también proteger la democracia y los derechos ciudadanos".

**DIPUTADOS PEDRO ORTIZ - DIEGO CANDIA**

## Legisladores participan de la entrega de piezas fabricadas en Paraguay para turbinas de la EBY

26 junio 2025



Los diputados Pedro Ortiz (ANR-Central), y Diego Candia (ANR-Central), acompañan al presidente de la República, Santiago Peña, en un acto oficial de entrega de piezas fabricadas en Paraguay, destinadas a una de las turbinas de la Entidad Binacional Yacretá (EBY).

El evento se llevó a cabo en la planta industrial de la empresa CIE Metalúrgica, ubicada en la ciudad de Luque, y también contó con la presencia de autoridades de dicha localidad.

Durante el acto se destacó la participación de mano de obra y tecnología nacional en la fabricación de componentes de alta complejidad técnica, lo cual constituye un motivo de orgullo y una muestra de talento, capacidad y potencial de la industria paraguaya.

Las piezas entregadas forman parte del proceso de rehabilitación de seis turbinas de la represa de Yacretá, dentro del marco de unos contratos adjudicados al Consorcio Argentino-Paraguayo para Yacretá (CAPY), tras un proceso de licitación internacional.

Los legisladores resaltaron que, desde la ciudad de Luque, la empresa CIE se posiciona como un actor clave en el desarrollo industrial del país; e inspira a seguir apostando por un Paraguay que crea, innova y se transforma.

Se destacó, además, la importancia de apoyar la industria nacional, como motor de crecimiento económico y fuente de empleo digno, reafirmando el compromiso con iniciativas que buscan desarrollo productivo y tecnológico en el Paraguay.



**DERECHOS HUMANOS**

## Piden mediación para modificar reglamentación de la ley que indemniza a soldados conscriptos de la gesta de 1989

25 junio 2025



La Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, presidida por la congresista Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), recibió a soldados conscriptos que prestaron servicio durante el levantamiento militar del 2 y 3 de febrero de 1989, que puso fin a la dictadura de Alfredo Stroessner en nuestro país.

El objetivo de este encuentro fue analizar la reglamentación del Poder Ejecutivo para la Ley N° 7.081/23 - "Que establece un régimen de indemnización de los soldados conscriptos que

prestaron servicio durante la gesta del 2 y 3 de febrero del año 1989".

Los visitantes explicaron que en la reglamentación de la ley, el Poder Ejecutivo solicita indemnizar solo a aquellas personas que participaron o estuvieron expuestas directamente al enfrentamiento armado.

En tal sentido, mencionaron que se encuentran imposibilitados de comprobar la exposición directa. Según dijeron, solo pueden avalar su participación en aquella gesta militar con la tenencia del documento conocido como "Libreta de baja", el cual es otorgado tras la finalización del Servicio Militar Obligatorio (SMO).

Indicaron que el espíritu de la normativa se encuentra en el artículo primero, que menciona: "La presente ley tiene por objeto dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 39 y 40 de la Constitución Nacional, a favor de los soldados conscriptos que prestaron servicio durante la gesta del 2 y 3 de febrero del año 1989".

Cabe resaltar que la indemnización a ser abonada a los ex conscriptos, o familiares directos de los ya fallecidos, es de 750 jornales mínimos (más de 80 millones de guaraníes).

La presentación de los documentos respaldatorios se puede realizar hasta el mes de febrero de 2026.

Los diputados de la comisión informaron que se convocará una nueva reunión, con fecha a confirmar, donde participarán representantes de los soldados conscriptos de la gesta de 1989; así como representantes del Ministerio de Defensa Nacional, el Ministerio del Interior y la Procuraduría General de la República.

**DIPUTADO PASTOR VERA BEJARANO**

## Parlasur: Debaten en audiencia pública sobre emergencia sanitaria regional

27 junio 2025



El diputado Pastor Vera Bejarano (PLRA-San Pedro), en su calidad de miembro del Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), participó de una trascendental audiencia pública que puso en evidencia la crítica situación sanitaria que atraviesa la región latinoamericana.

La audiencia, titulada "Derechos Humanos y acceso a la salud".

Desafíos regionales para la integración", congregó a más de 100 participantes tanto presenciales como virtuales en la ciudad de Buenos Aires, bajo la organización de la Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del PARLASUR.

"La pandemia evidenció nuestras debilidades".

Durante su intervención, el legislador Vera Bejarano, realizó un análisis crítico de la situación sanitaria regional post-pandemia.

"Tras la pandemia del COVID-19, hemos detectado las debilidades en los sistemas de salud de Latinoamérica y del mundo, lo que nos obliga aún más a abordar estos temas desde la perspectiva de los derechos humanos", denunció.

Estas declaraciones fueron hechas en un contexto donde pacientes, médicos y defensores de derechos humanos se unieron para reclamar mejoras urgentes en el acceso a servicios de salud de calidad en toda la región.

El diputado Vera Bejarano dijo, además, que esta audiencia refleja el compromiso de todos con los desafíos sanitarios regionales y una activa búsqueda de soluciones integrales desde el PARLASUR. El legislador sampedrano forma parte de un equipo de trabajo que, según manifestó su colega argentino Alejandro Deanes, se ha caracterizado por su unidad en la defensa de los derechos humanos y el acceso universal a la salud.

### Propuestas de integración sanitaria

La parlamentaria uruguaya Bettiana Díaz aportó una perspectiva de integración regional, indicando que "la cooperación entre nuestros países tiene un gran potencial para fortalecer nuestros sistemas de salud, como la colaboración en compras regionales de medicamentos y la complementariedad de servicios entre naciones".

Por su parte, Alberto Stella, Director de ONU SIDA para el Conosur, recordó que "la función fundamental del Estado es establecer un piso de dignidad por debajo del cual no puede estar ningún ciudadano".

## Instan al MSPyBS a descentralizar servicios de hemodiálisis en Itapúa

25 junio 2025



La Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, presidida por la diputada Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), dio aprobación al proyecto “Que declara el mes de julio como “Mes naranja”, de concienciación sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)”, durante la reunión ordinaria de esta semana.

A través de dicha iniciativa se busca declarar el mes de julio como “Mes de concienciación sobre el TDAH”, con el objetivo de visibilizar esta condición neurológica y promover una sociedad más inclusiva, según explicaron desde el estamento asesor.

En la exposición de motivos del proyecto se indica que el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), es una condición de origen neurobiológico que impacta profundamente en la vida de quienes lo padecen, particularmente durante la infancia y adolescencia.

Afecta la capacidad de concentración, el autocontrol, la organización de tareas y el comportamiento impulsivo, refiere el texto.

La declaración pretende instar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; al Ministerio de Educación y Ciencias; y al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, a dar acompañamiento y respaldo a esta causa.

Las instituciones mencionadas podrán incentivar a que el TDAH sea más conocido, mediante campañas de información; jornadas de capacitación; y políticas integrales de atención, diagnóstico temprano, acompañamiento escolar y orientación familiar.

Es proyectista de esta normativa la diputada Johana Vega (ANR-Central).

### Ruta literaria en homenaje a Feliciano Acosta

En otro orden de cosas, la comisión emitió un dictamen de aprobación para el documento “Que declara de interés nacional, educativo y cultural, la ruta literaria, turística y cultural denominada “Feliciano Rapé”, en homenaje al poeta, escritor y docente bilingüe, Feliciano Acosta Alcaraz”.

El proyecto fue presentado por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), y cuenta con respaldo e impulso de la Sociedad de Escritores del Paraguay, y la agente literaria Celeste Galeano.

De acuerdo al documento, “la ruta pretende conectar a los participantes con la riqueza cultural y literaria de la región norte del país, destacando los lugares emblemáticos relacionados con la vida y obra del autor, oriundo de Concepción” (se llevó a cabo los días 20 y 21 de junio).

Cabe resaltar que el escritor Feliciano Acosta Alcaraz es reconocido por su papel de poeta y docente bilingüe, con obras en guaraní y castellano.

Su producción literaria, con más de 50 títulos, se centra en la poesía en guaraní, la narrativa, la recopilación de cuentos populares y obras pedagógicas.

“Promete ser un viaje mágico y maravilloso por sus huellas y obras como hijo dilecto de la ciudad de Concepción. Busca fortalecer la valoración de nuestros autores nacionales”, señala la exposición de motivos.

## DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ MSPyBS informará situación actual del proyecto de construcción del “Gran Hospital del Este”

25 junio 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de resolución por el cual se solicita informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), acerca de la situación actual del proyecto de construcción del “Gran Hospital del Este”.

La iniciativa fue presentada por el diputado Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), y tuvo visto bueno institucional durante la sesión ordinaria de esta semana.

Busca esclarecer aspectos relacionados con la planificación y ejecución del referido centro de alta complejidad, que promete mejorar sustancialmente la atención médica en la región este del país.

Entre los puntos solicitados al MSPyBS, se requiere conocer el estado actual del proyecto; información específica acerca de la verificación técnica del terreno cedido por la Universidad Nacional del Este; y si existe un convenio o trabajo de coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), para la construcción.

Además, la fuente de financiamiento prevista para la ejecución de las obras, es otra consulta concreta.

El cronograma de tiempo estimado para el inicio de las obras y si el proyecto está contemplado dentro del plan nacional de infraestructura sanitaria, son datos que también deben estar incluidos en el informe a ser remitido a la Cámara de Diputados.

El legislador impulsor de la resolución afirmó que el objetivo es brindar transparencia, asegurar la planificación técnica adecuada y garantizar la ejecución efectiva de una obra que puede salvar miles de vidas.

La resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS)”, debe contar con respuestas en un plazo de 15 días.

## Gobierno impulsa transformación del sistema de salud pública en Caaguazú

27 junio 2025



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú) informó sobre una importante jornada de trabajo desarrollada ayer en su departamento, donde el Gobierno Nacional hizo entrega de ambulancias equipadas con tecnología de terapia intensiva, además de equipos biomédicos e instrumental especializado para procedimientos obstétricos.

La delegación oficial estuvo encabezada por la ministra de Salud Pública, Dra. María Teresa Barán, y el viceministro Dr. Saúl Recalde, acompañados de los diputados Del Puerto y Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), el gobernador local, Marcelo Soto, y autoridades departamentales y municipales.



“Una de las ambulancias fue destinada al Centro de Regulación Médica de la V Región Sanitaria, mientras que la segunda se asignó al Hospital Distrital de Caaguazú. Esta incorporación permitirá ampliar significativamente la cobertura y mejorar la eficiencia del sistema de emergencias departamental”, explicó el diputado Del Puerto.

Destacó, además, que la entrega de estas ambulancias representa únicamente el primer paso de una serie de anuncios que beneficiarán al sistema de salud del quinto departamento del país.

“En representación de todos los caaguaceños, expreso mi profundo agradecimiento al presidente, Santiago Peña, y al vicepresidente Pedro Alliana, quienes han demostrado incansablemente que una de las prioridades fundamentales de este gobierno es la construcción de un sistema de salud más sólido, más humano y considerablemente más cercano a la ciudadanía”, expresó Del Puerto.

Por su parte el diputado Olmedo expresó: “Valoramos profundamente estos avances en materia de salud pública, especialmente la puesta en marcha de una transformación integral que prioriza el fortalecimiento del sistema sanitario en nuestro querido departamento de Caaguazú”, destacó el legislador.

Es importante mencionar que las ambulancias forman parte de un lote de 26 unidades entregadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de un total de 203 unidades que serán adquiridas por Itaipú Binacional.

Es importante mencionar que las ambulancias forman parte de un lote de 26 unidades entregadas al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de un total de 203 unidades que serán adquiridas por Itaipú Binacional.

### Fortalecimiento del Hospital Distrital J. Eulogio Estigarribia

Como parte del recorrido oficial por el departamento de Caaguazú, la comitiva visitó las instalaciones del Hospital Distrital J. Eulogio Estigarribia, donde se formalizó la entrega de resoluciones para nuevos contratos de personal destinados a diversos centros de salud departamentales.

Durante la visita, los representantes gubernamentales se interiorizaron sobre la situación actual del centro hospitalario y verificaron su funcionamiento operativo.

### Programa de prevención de adicciones

Para completar la agenda departamental, también se desarrolló el taller “Tu vida tiene un gran propósito, no la desperdices en las adicciones”, realizado en el centro cultural departamental.

Esta actividad contó, igualmente, con la participación de representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, junto a otras autoridades nacionales.



**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

# Acompañan intención de destinar recursos de bienes incautados a educación y prevención de adicciones

27 junio 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores, encabezada por la diputada Johana Vega (ANR-Central), aconsejó la aprobación con modificaciones del proyecto “Que modifica el artículo 46° de la Ley N° 5.876/2017 - De Administración de Bienes Incautados y Comisados; y su modificatoria, Ley N° 6.396/19”.

La iniciativa se encuentra en el primer trámite constitucional y busca incorporar al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), como nuevo beneficiario en la distribución de los fondos provenientes de productos financieros, dinero en efectivo y subastas de bienes comisados.

Según el proyecto, el 20 % de dichos recursos será destinado a la creación y coordinación de programas preventivos y de atención para estudiantes del sistema educativo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 7.104/23 “Que declara emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas en todo el territorio de la República del Paraguay”.



Además, el porcentaje mencionado podrá utilizarse para el cumplimiento de la Ley N° 5.210/14 “De alimentación escolar y control sanitario”, y su modificatoria, Ley N° 6.277/19 - Decreto Reglamentario N° 2.366/14.

La exposición de motivos destaca que la Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (Senabico), tiene por misión administrar eficientemente los bienes de interés económico, incautados, comisados o abandonados, destinando sus recursos a la prevención de hechos punibles, la rehabilitación de adictos y su reinserción social.

El artículo 46° que se halla vigente establece que los recursos generados deben ser distribuidos entre diversas instituciones que combaten el narcotráfico, el lavado de activos y la criminalidad organizada.

La propuesta de modificación amplía este espectro al ámbito educativo, con el argumento de que “el avance del uso de sustancias psicoactivas es una situación cada vez más preocupante, cuyas consecuencias abarcan desde afectaciones físicas y psicológicas hasta impactos sociales como delitos, suicidios y desintegración familiar”.

El proyecto resalta que ante el presupuesto insuficiente del MEC es necesario buscar alternativas de financiamiento que permitan fortalecer la infraestructura escolar, asegurar la alimentación escolar y promover acciones concretas de prevención de adicciones.

Otra disposición relevante es la conformación de un consejo interinstitucional que será responsable de evaluar y seleccionar los proyectos de prevención, rehabilitación y reinserción social.

Este consejo estará integrado por representantes del Ministerio del Interior; la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); la Senabico; el Poder Judicial; el Ministerio Público; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; el MEC; y representantes de ambas cámaras del Congreso (electos por sus pares).

Una de las modificaciones introducidas es que sean dos representantes por cada cámara legislativa.

## Pensión universal para adultos mayores

Durante la misma reunión fue analizado el proyecto de ley “Que modifica los artículos 3°, 7°, 8°, 10°, 12° y 17° de la Ley N° 7.322/2024 - Que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión”.

En este caso se resolvió solicitar el parecer técnico-jurídico del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); el Ministerio de Desarrollo Social (MDS); y la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (Senadis), antes de emitir un posicionamiento definitivo.

**VARIOS DIPUTADOS**

# Buscan dictar emergencia educativa y social ante violencia en las relaciones adolescentes

27 junio 2025



Diputados de diferentes signos políticos presentaron a esferas de la institución un proyecto de ley “Que establece emergencia educativa y social ante la violencia en las relaciones adolescentes; y establece mecanismos urgentes de prevención a través de talleres educativos y campañas formativas con enfoque de igualdad y salud mental”.

La emergencia educativa y social, en todo el territorio nacional, ante el incremento de casos de violencia en las relaciones afectivas entre adolescentes y jóvenes, sería por el término de 12 meses, de acuerdo al planteamiento.

La iniciativa pretende que todas las instituciones educativas, públicas y privadas, de nivel inicial, escolar básica y educación media, implementen talleres y espacios educativos obligatorios, con una frecuencia mínima de una hora semanal.

Esto tiene como objetivo la identificación temprana de señales de violencia; la promoción de relaciones afectivas sanas; el fortalecimiento de la autoestima; y la deconstrucción de prácticas machistas y conductas de control, según dice el documento.

La normativa establece que la dirección institucional, en coordinación con los equipos técnicos del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), sea responsable de garantizar la realización efectiva de estos talleres, y de mantener registros actualizados sobre los temas desarrollados, la participación estudiantil y las necesidades detectadas.

“Esto está motivado por la urgente necesidad de intervenir de forma decidida en el crecimiento sostenido de episodios de violencia en vínculos afectivos entre adolescentes y jóvenes en el Paraguay. La violencia en relaciones tempranas, a menudo invisibilizada por el entorno familiar y social, se presenta cada vez con mayor intensidad y frecuencia, con patrones que replican el machismo, el control, la posesividad, la dependencia emocional y la normalización del maltrato físico, psicológico o sexual. Esta problemática se ve amplificada por la influencia de las redes sociales, la falta de educación afectiva y la ausencia de referentes institucionales preparados para identificar y acompañar situaciones de riesgo”, dice la carta de presentación.

Argumenta que, en la actualidad, niñas y adolescentes son víctimas de múltiples formas de violencia; celos obsesivos disfrazados de afecto; aislamiento de su círculo de apoyo; vigilancia digital; amenazas; chantajes emocionales; y abusos que van progresivamente hasta llegar a desenlaces fatales, lamentablemente.

Sostiene que esos hechos no solo afectan la integridad física de las víctimas, sino que deterioran gravemente la salud mental; la autoestima; el rendimiento académico; y el futuro desarrollo personal de los jóvenes.

Los legisladores lamentan que si bien existen marcos normativos como la Ley “De Protección Integral a las Mujeres”; el “Código de la Niñez y la Adolescencia”; y la propia Carta Magna, que en su artículo 48 garantiza la igualdad entre hombres y mujeres, “no haya sido suficiente”.

Finalmente, manifiestan que se hace imprescindible un abordaje preventivo, educativo y transversal desde los primeros años de formación escolar, donde se forjan los primeros vínculos afectivos.

“La intervención debe ser temprana, constante y coordinada entre las instituciones responsables: MEC; Salud Pública; Niñez y la Adolescencia; y el Ministerio de la Mujer, para garantizar que la educación, la igualdad, el respeto mutuo, el reconocimiento de las señales de alerta y el autocuidado afectivo, se conviertan en parte esencial del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes”, refiere el texto.

Se aclara que el enfoque no es únicamente punitivo, sino fundamentalmente preventivo, educativo y restaurativo.

La iniciativa pasa a consideración de las comisiones asesoras.